100 AÑOS CENTENARIO 1er BOLETIN OFICIAL 1914 - 2014

Boletín Oficial

Provincia de Entre Ríos

Página Oficial del Gobierno: www.entrerios.gov.ar/ Página Oficial del Boletín: www.entrerios.gov.ar/boletin/

E-mail:decretosboletin@entrerios.gov.ar - imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

Nº 25.665 - 058/15 PARANA, miércoles 1 de abril de 2015 EDICION: 18 Págs. - $ 3,00

● GOBERNADOR DE LA PROVINCIA	D. Sergio Daniel Urribarri
● VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA	D. José Orlando Cáceres
● Ministerio de Gobierno y Justicia	Cr. D. Adán Humberto Bahl
● Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones	Dr. D. José Eduardo Lauritto
● Ministerio de Cultura y Comunicación	D. Pedro Baez
● Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	Cr. D. Diego Enrique Valiero
● Ministerio de Desarrollo Social	D. Carlos Gustavo Ramos
● Ministerio de Salud	
● Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios	Ing. D. Juan Javier García
● Ministerio de Producción	Cr. D. Roberto Emilio Schunk
● Ministerio de Turismo	D. Hugo José María Marsó
● Ministerio de Trabajo	
● Secretaría de Coordinación de Gabinete	Cr. D. Hugo Alberto Ballay

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACION

DECRETO Nº 4139 MCyC

Paraná, 11 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación en concepto de publicidad del aviso oficial: "Síntomas de la gripe/Gobierno de Entre Ríos", durante el mes de junio de 2014, para lo cual fueron contratadas las siguientes firmas de las Provincias de Entre Ríos y Corrientes: Carla María del Rosario Charchir/Cable Siglo XXI (Villaguay); Juan Manuel Bula/F5 Hernandarias 107.9 (Hernandarias); Cristian Martín Nicolás Schmunck/FM Cielo (Viale); Oscar Eduardo Arnau/FM Libertad 102.9 (Chajarí); Juan Carlos Marzolini/LT 40 Radio La Voz de La Paz (La Paz); Darío Alberto Buscema/FM 105.3 AMPM (Paraná); Jorge Miguel Tomé/Radio Bovril 103.5 (Bovril); Mabel Schutt/FM Centro (Basavilbaso); Mauricio Alejandro Geist/FM Omega (Federación); Carlos Alfredo Rohr/Radio Ret 107.5 de Colonia Avellaneda (Colonia Avellaneda); Romina Laura Brito/FM 100.9 Paraná (Colonia Avellaneda);

Abelardo Santángelo/FM Animal (Concepción del Uruguay); Karina Reynoso/Canal 13 de Villa Domínguez (Villaguay); Karina Reynoso/Canal 13 de Villa Mantero; Darío Fabián Rodríguez/FM Concierto (General Campos); Marcelo Manuel Pereyra/FM Mitre Concordia 101.1 (Concordia); Ramón Silvano Gularte/FM Lourdes 93.3 (Concordia); Rita Mariela Noemí Correa/FM Latidos (Santa Elena); Horacio Oscar Barrionuevo/Radio RD 99.1 (Paraná); Diego Rubén Vogel/FM Mundo 107.1 (María Grande); Luis María Céparo/FM 100 (Cerrito); Ricardo Antonio Tessore/FM Eco 100.3 (General Ramírez); Horacio Manuel Rivas/Canal 4 Intertel (Gualeguaychú); Ignacio Ramos/FM Del Parque (Paraná); S.Y. Producciones S.H./T5 Satelital (Corrientes); Carlos Horacio Ramón Fulladoza/Radio 24 98.7 MHZ (Concordia) y Entre Medios S.A./Canal 9 Litoral (Paraná), por la suma total de $ 138.739,72, según órdenes de publicidad emitidas por el ministerio competente y conforme al detalle que como anexo pasa a formar parte del presente decreto.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, t.u.o. de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b), del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de las Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a hacer efectivo el pago a las firmas citadas de la presente norma, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 4140 MCyC

Paraná, 11 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación en concepto de publicidad del aviso oficial: "Reempadronamiento de titulares de derecho en situación de riesgo nutricional" Ministerio de Desarrollo Social - Gobierno de Entre Ríos, publicado durante el mes de julio de 2014, para lo cual fueron contratadas las firmas: S.A. Entre Ríos/El Diario de Paraná; Vivescas SRL/diario La Calle (Concepción del Uruguay); Aires Federales SRL/diario La Prensa Federal (Concepción del Uruguay); Cotrapretel Limitada/diario El Sol (Concordia); El Heraldo SRL/periódico El Heraldo (Concordia); editorial El Día SRL/diario El Día (Gualeguaychú); El Argentino SRL/diario El Argentino (Gualeguaychú); Pregón SRL/diario El Debate Pregón (Gualeguay); Radio Medio de Comunicación S.A./diario Uno (Paraná); El Pueblo SRL/diario El Pueblo (Villaguay); Juan Ramón Ridruejo/periódico El Paceño (La Paz); Paralelo 32 SRL/periódico Paralelo 32 (Victoria); Flavia Alejandra Segovia/periódico Lectobars (Concordia); Norma Zulema Vega/periódico La Voz de Federal (Federal) y Radio Medio de Comunicación S.A./diario Uno (Paraná), por la suma total de $ 259.825,20, según órdenes de publicidad emitidas por el ministerio competente y conforme al detalle que como anexo forma parte del presente decreto.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, t.u.o. de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b), del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de las Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a abonar a los distintos medios las sumas respectivas detalladas en el Anexo A, y a emitir la correspondiente orden de pago a fin de que la

Tesorería General de la Provincia haga lo propio con el medio detallado en el Anexo B, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 124/14 MEHF, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 4141 MCyC

Paraná, 11 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación en concepto de publicidad del logo: "Gobierno de Entre Ríos", colocado en el capot del vehículo conducido por el piloto entrerriano Héctor Ignacio Rodríguez en box y buzo del mismo durante las competencias de la categoría Turismo Nacional clase 2, que se desarrollan en distintos circuitos del país, los días 14 de septiembre en autódromo de San Martín (Mendoza); 19 de octubre en autódromo de Río Gallegos; 16 de noviembre de Concordia, y 14 de diciembre en autódromo de Olavarría, por lo cual fue contratada la firma Héctor Ignacio Rodríguez (Concordia), por la suma total de $ 40.000,00, según orden de Publicidad Nº 4.123/14, emitida por el ministerio competente.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, t.u.o. de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b), del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de las Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a hacer efectivo el pago a la firma citada en la presente norma, previa presentación de las facturas debidamente conformada, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 4142 MCyC

Paraná, 11 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación, en concepto de publicidad de los siguientes avisos oficiales: 1, página completa "Invierta en Entre Ríos" y 2, media página, "Viví Entre Ríos Una Tierra Diferente" en una publicación de cada aviso en la edición mensual Nº 124, del Diario Agroempresario de julio de 2014, y banner Ministerio de Producción, Ministerio de Turismo y Ministerio de Cultura y Comunicación del Gobierno de Entre Ríos, en una publicación diaria de cada banner en página digital www.agroempresario.com.ar, con la firma Medios Argentina SRL de Buenos Aires, por la suma total de $ 90.000,00, según orden de Publicidad Nº 3.483/14, emitida por el ministerio competente.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, t.u.o. de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de las Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a emitir la orden de pago correspondiente, a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga efectivo el pago a la firma citada en la presente norma, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 4143 MCyC

Paraná, 11 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación, en concepto de publicidad del aviso: logo - auspicio Ministerio de Turismo de la Provincia de Entre Ríos - Entre Ríos Una Tierra Diferente, de acuerdo al siguiente detalle: logo del Ministerio de Turismo en trompa de los vehículos Ford Falcon de los pilotos entrerrianos Próspero y Nicolás Bonelli, durante las competencias de la categoría Turismo Carretera en distintos autódromos del país durante los meses de julio a diciembre del corriente año, con la firma Próspero Martín Bonelli de Concepción del Uruguay, por la suma total de $ 120.000,00, según orden de Publicidad Nº 3.468/14, emitida por dicha cartera.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, texto único y ordenado de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de las Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a hacer efectivo el pago a la firma citada en la presente norma, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 4144 MCC

Paraná, 11 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación, en concepto de publicidad del aviso spot: "Campaña de vacunación/Gobierno de Entre Ríos" durante el mes de junio de 2014, por lo cual fueron contratados diferentes medios de la provincia de Entre Ríos: Héctor José Bordón/FM Ciudad 92.3 Sauce de Luna (Sauce de Luna); Héctor José Bordón/FM Ciudad 92.3 El Pingo (Sauce de Luna); Silvio Gorge/FM Riel 93.1 (Basavilbaso); Gabriel Alejandro Roude/FM Órbita 104.9 (Villa Elisa); Sergio Gustavo Landra/Puerta Norte 94.3 (Hernandarias); Máxima Comunicaciones SRL/Radio Urbana 93.3 (Gualeguaychú); Barry Leslie Monk/FM 88.9 Radio Alpha (Federal); Pablo Alberto Benítez/Radio del Sur 90.7 (Concordia); Radio Río S.A/Los 40 Principales 100.5 (Paraná); Fátima Sauer/FM Natural (Bovril); Gerardo Mario Domé/FM Cielo 95.9 (Paraná); Jorge Manuel Lazo/FM Sensaciones 100.5 (La Paz); Osvaldo Enrique Carbonell/FM 100 (Federal); Julián Andrés Rebot/FM Del Sur 90.7 (Concordia); Enrique Aníbal Benvenaste/LT 41 (Gualeguaychú); Nelly Haydee Pellichero/FM De La Concordia 100.5 (Concordia); Sandra Mabel García/FM La Colina 95.3 (Sauce de Luna); Fernando Federico Huck/FM Universo 105.5 (Crespo); Radio La Voz de Entre Ríos S.A./radio La Voz de Entre Ríos 92.1 (Nogoyá); LRH 200 Chajarí S.A./radio Chajarí AM 940 (Chajarí); Carlos Raúl Schwindt/La Nueva Era FM Brasilera 106.7 (Aldea Brasilera); Rosana Beatriz Reniero/FM Termal 88.7 (Concordia); Nicolás Blanco/FM Más 100.1 (Paraná); Cooperativa de Trabajo Éxito Limitado/FM Exito 101.1 (Villa Domínguez); Diana Victoria Scheurmann/FM Del Sur 90.7 (Concordia); Claudio Germán Luna/FM Vida 98.9 (Hasenkamp); Luis Eduardo Daniel Zaragoza/FM Tabossi 87.5 (Viale); Juan Pablo Benítez/FM Zeta 99.5 (Larroque); Cooperativa de Trabajo Aire Libre Limitada/FM Aire Libre (Colonia Avellaneda); Oscar Ismael Nis/FM Horizonte 93.3 (San Salvador); Silvana Verónica Elsasser/FM Pasión 103.9 (Crespo); Matías Ramos/FM Líder 102.7 (Paraná); Celia Daiana Mansilla/FM De La Plaza (Paraná); y Elsa Carmen Rodríguez/LT 41 (Gualeguaychú), por la suma total de $ 74.379,44, según órdenes de publicidad emitidas por el ministerio competente y conforme al detalle que como anexo pasa a formar parte del presente decreto.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, t.u.o. de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de las Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a hacer efectivo el pago a las firmas citadas de la presente norma, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 4145 MCyC

Paraná, 11 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación, en concepto de publicidad del aviso oficial: "Escuela de agentes de la Policía/Gobierno de Entre Ríos" durante el mes de julio de 2014, para lo cual fueron contratadas las firmas de las provincias de Entre Ríos y Corrientes: Francisco Gane/Telemóvil 5 Satelital (Corrientes); Jorge Ricardo Barroetaveña/Canal 4 Cablevisión (Gualeguay); Juan Pablo Arias/Radio Del Plata (Paraná); Marcelo Ramón Abancini/FM San Salvador 96.1 (San Salvador); Jorge Ricardo Monetta/Radio Del Sur (Concordia); Ideas del Litoral SRL/FM 91.7 (Paraná); Ricardo Alberto Huck/FM Latina 97.5 (Crespo); Blanca Azucena Belmonte/FM Centro 106.7 (Bovril); Horacio Ramón Osorio/Radio Oíd Mortales 88.9 (Concordia); Oscar Duilio Velázquez/LT 40 (La Paz); Sonia M. Tricarique/FM 101.1 (Viale); Federal Comunicaciones S.A./Canal 11 (Paraná) y Tevecon S.A./TV Cable (Concordia), por la suma total de $ 203.778,80, según órdenes de publicidad emitidas por el ministerio competente y conforme al detalle que como anexo pasa a formar parte del presente decreto.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, t.u.o. de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de las Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a abonar a los distintos medios las sumas respectivas, detalladas en el Anexo A, y a emitir la correspondiente orden de pago a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga lo propio con lo detallado en el Anexo B, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 124/14 MEHF, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 4161 MCyC

Paraná, 11 de noviembre de 2014

Aceptando la donación efectuada por la se-

ñora Gloria Urrutia, consistente en una serie de ejemplares sobre pintura que se detallan a continuación: Galería de Pinturas de los Países Bajos - editorial Labor S.A., año 1927, Barcelona, España; Galería de los Pintores de los Museos Alemanes, editorial Labor S.A., año 1926, Barcelona, España; Galerías de Pintores del Museo del Prado - editorial Labor S.A., año 1926, Barcelona, España; Galerías de las Pinturas de los Museos de Florencia - editorial Labor S.A., año 1926, Barcelona, España; Álbum de Pintura Moderna - editorial Labor S.A., año 1926, Barcelona, Madrid, Buenos Aires, Río de Janeiro y Álbum de la Galería del Museo del Louvre - editorial Labor S.A., año 1926, Madrid, Barcelona, Buenos Aires.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones contenidas en el artículo 59º de la Ley Nº 5.140 y modificatorias, t.u.o. Decreto Nº 404/95 MEOSP.

Disponiendo que con posterioridad al dictado del presente, el Museo Provincial de Bellas Artes "Pedro E. Martínez", dependiente del Ministerio de Cultura y Comunicación, deberá efectuar el correspondiente alta de lo donado en el Sistema de Registro e Información de los Bienes Muebles del Estado Provincial, conforme a las pautas y procedimientos aprobados por Resolución Nº 127/98 C.G. e informar por intermedio de la Dirección de Servicio Administrativo jurisdiccional a la Contaduría General de la Provincia en la fecha dispuesta por Resolución Nº 45/01 C.G.

Agradeciendo a la señora Gloria Urrutia la donación efectuada.

— — —

DECRETO Nº 4162 MCyC

SUSTITUYENDO ARTÍCULO

Paraná, 11 de noviembre de 2014

VISTO:

El Decreto Nº 3.314/14 MCyC, de fecha 18 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado texto legal se acepta a partir del 12.9.14 la renuncia presentada por el señor Guillermo René Gervasoni, DNI Nº 8.433.678, con funciones de percusionista en la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos, por haberse acogido al beneficio de jubilación ordinaria en el Régimen Opcional para el Personal Docente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Provincia de Santa Fe; y

Que la Dirección General de Personal rectifica su informe de situación de revista a instancia de la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación, atento a que el agente Gervasoni, Guillermo R. no pertenece a la planta permanente de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos, sino que posee un contrato de locación de servicios aprobado por Decreto Nº 4.715/12 y renovado para el año en curso por Decreto Nº 14/14 MCyC; y

Que en consecuencia se debe subsanar el defecto por medio de la sustitución del artículo 1º del Decreto Nº 3.314/14 MCC; y

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 3.314/14 MCyC de fecha 18 de septiembre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: Acéptase a partir del 12.9.14 la renuncia presentada por el señor Guillermo René Gervasoni, DNI Nº 8.433.678, legajo Nº 137.781, con funciones de percusionista, al contrato de locación de servicios con que revista en la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos, aprobado por Decreto Nº 4.715/12 y renovado para el año en curso por Decreto Nº 14/14 MCyC, por haber acogido al beneficio de jubilación ordinaria en el Régimen Opcional para el Personal Docente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Provincia de Santa Fe".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Cultura y Comunicación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

SERGIO D. URRIBARRI
Pedro A. Báez

— — —

DECRETO Nº 4216 MCyC

Paraná, 12 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación, en concepto de publicidad de los avisos: 1: "Hoy, Entre Ríos es el cuarto productor porcino del país" - Gobierno de Entre Ríos, y 2: "Invierta en Entre Ríos" - Gobierno de Entre Ríos, en una publicación de cada aviso en suplemento dominical "Cash" que se distribuye junto con la tirada del diario Página/12 del día 27 de julio del corriente año, con la firma Galda SRL de Gualeguay, por la suma total de $ 150.000,00, según orden de Publicidad Nº 3.491/14, emitida por el ministerio mencionado.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, texto único y ordenado de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a emitir la orden de pago correspondiente, a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga efectivo el pago a la firma citada en la presente norma, previa presentación de la factura debidamente conformada, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 4217 MCyC

Paraná, 12 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación, en concepto de publicidad del siguiente aviso oficial: suplemento de 16 páginas con aviso color en página completa, mensaje y logo en suplemento especial "Entre Ríos" "Invierta en Entre Ríos" - Gobierno de Entre Ríos, consistente en suplemento exclusivo de la Provincia de Entre Ríos a distribuir con la tirada mensual de 50.000 ejemplares del "Diario Agroempresario" de agosto de 2014, incluyendo aviso gráfico en contratapa y mensaje publicitario del Gobierno de Entre Ríos en cada uno de los sobres que contienen el periódico, con la firma Medios Argentina SRL, por la suma total de $ 145.000,00, según orden de Publicidad Nº 3.895/14, emitida por el ministerio competente.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, t.u.o. de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a emitir la orden de pago correspondiente, a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga efectivo el pago a la firma citada en la presente norma, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

DECRETO Nº 4218 MCyC

Paraná, 12 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación, en concepto de publicidad del aviso oficial: "Aviso ¡Dale! Vamos a @prender - El portal del sistema educativo de Entre Ríos", en una publicación de 25 centímetros x 6,24 cm. en cada una de las 12 ediciones de Alfabeto 2014, suplemento escolar de 16 páginas a todo color que se distribuirá cada domingo durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2014, con la edición de diario Uno, por lo cual fue contratada la firma Radio Medio de Comunicación S.A. (Paraná), por la suma total de $ 265.200,00, según orden de Publicidad Nº 2.319/14, emitida por el ministerio competente.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, t.u.o. de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a emitir la orden de pago correspondiente, a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga efectivo el pago a la firma citada en la presente norma, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 4219 MCyC

Paraná, 12 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación, en concepto de publicidad del aviso oficial: spot "Campaña de donación de sangre/Gobierno de Entre Ríos", durante el mes de marzo de 2014, para lo cual fueron contratadas las siguientes firmas de la Provincia de Entre Ríos y Capital Federal: Carlos Horacio Ramón Fulladoza/Radio 24 98.7 MHz (Concordia); Julio César Gallo/FM Open Barcelona 89.7 (Concordia); Juan Manuel Bula/FM 98.7 Villaguay / 107.5 Concordia / 103.1 Concepción del Uruguay / 98.3 Gualeguaychú / 98.9 Ramírez (Hernandarias); Productores Independientes Asociados S.A./ Canal 9 Litoral (Paraná); Sonia Marina Tricarique/Canal 3 Viale (Hasenkamp); Máxima Comunicaciones SRL/Radio Máxima 94.5 (Gualeguaychú); FM Del Plata SRL/FM Del Plata 98.3 (Paraná); Antonio Tardelli/Nueva FM Litoral 103.1 (Paraná); Fitipaldi, Octavio Alberto/FM Vida 94.7 (La Paz); Jorge Manuel Lazo/FM ADN Paraná 94.5 (Paraná); Federico Matías Geist/TV Cable (Federación); Mario René Wolff Furlong/Canal 4 Cablevisión de Gualeguaychú (Paraná); Carlos Alfredo Rohr/Canal 5 de Colonia Avellaneda (Colonia Avellaneda); Ignacio Jesús Iriarte/Emisora de la Concordia 100.5 (Concordia); Gregorio Leites/FM Libertad (San José de Feliciano); Nicolás Angarola/FM Open Barcelona (Concordia); Ricardo Balzer/Canal 13 Televisión para Todos (Villaguay); Eduardo Manuel Díaz/Radio Oíd Mortales 88.9 (Concordia); Nueva Contacto S.A./La Metro 105.1 de Paraná (Capital Federal); Mario Luis González/Radio Siglo XXI 97.3 (Nogoyá); Editorial El Día SRL/Radio Cero 104.1 de Gualeguay (Gualeguaychú), y Verónica Cynthia Univaso/FM Pop 97.5 (Concordia), por la suma total de $ 136.671,28, según órdenes de publicidad emitidas por el ministerio competente y conforme al detalle que como anexo pasa a formar parte del presente decreto.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado

b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, t.u.o. de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a hacer efectivo el pago a las firmas citadas en la presente norma, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 4220 MCyC

Paraná, 12 de noviembre de 2014

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación, en concepto de publicidad del aviso oficial: spot "Campaña de vacunación" - Gobierno de Entre Ríos, consistente en menciones del spot durante el mes de mayo del corriente año, en distintos medios radiales de la provincia, por la suma total de $ 90.434,44, según órdenes de publicidad emitidas por el dicho ministerio y conforme al detalle que como anexo pasa a formar parte del presente decreto.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto Nº 404/95 MEOSP, texto único y ordenado de la Ley Nº 5.140 de Administración Financiera, de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley Nº 8.964, concordante con el artículo 142º, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable jurisdiccional a abonar a los distintos medios las sumas respectivas, conforme se detalla en anexo, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación de certificados de libre deuda, conforme Resolución Nº 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

ANTERIORES

PARANA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5, a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Cottonaro Jorge Alberto s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 28354, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO COTTONARO, MI 11.807.166, vecino que fuera del Dpto. Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 19.8.14.

Paraná, 20 de marzo de 2015 – **Norma V. Ceballos**, secretaria.

F.C.S. 00107364 3 v./1.4.15

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5, a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Puntin Alejandro Narciso, Cabrera Lucía Graciela s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 28390, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de ALEJANDRO NARCISO PUNTIN, MI 5.925.513, vecino que fuera del Dpto. Paraná, fallecido en María Grande, el 6.9.14 y de LUCIA GRACIELA CABRERA, MI 5.946.592, vecina que fuera del Dpto. Paraná, fallecida en María Grande el 6.2.15.

Paraná, 26 de marzo de 2015 – **Norma V. Ceballos,** secretaria.

F.C.S. 00107374 3 v./6.4.15

— — —

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1, de quien suscribe, en los autos caratulados "Contardi Sofía Haydee s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 16071, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de SOFIA HAYDEE CONTARDI, MI 2.369.657, vecina que fuera del Dpto. Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 14 de julio de 2014.

Paraná, 13 de marzo de 2015 – **Lucila del Huerto Cerini,** secretaria.

F.C.S. 00107396 3 v./6.4.15

— — —

COLON

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Colón, a cargo del Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del despacho, Secretaría de la Dra. Flavia C. Orcellet, secretaria suplente, en autos caratulados "González Elsa Raquel, Romero Luis Alberto s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12541-14, se cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don LUIS ALBERTO ROMERO, DNI N° 5.815.341, vecino que fue de este Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, y que falleciera en la ciudad de Colón (ER), en fecha 29 de agosto de 2011, y de doña ELSA RAQUEL GONZALEZ, LC N° 1.453.547, vecina que fue de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, y que falleciera en la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, en fecha 27 de setiembre de 2009.

Colón, 23 de febrero de 2015 – **Flavia C. Orcellet,** secretaria supl.

F.C.S. 00107389 3 v./6.4.15

— — —

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Colón, de esta Provincia, a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, Juez a cargo del despacho, Secretaría de la Dra. Mariana Andrea Dieci, secretaria interina, en autos caratulados "Combet Mario Alejandro – Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12027, se cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don MARIO ALEJANDRO COMBET, DNI N° 18.589.627, vecino que fue de la ciudad de Villa Elisa, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos, y que falleciera en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en fecha 5 de noviembre de 2014.

Colón, 6 de febrero de 2015 – **Mariana A. Dieci,** secretaria int.

F.C.S. 00107390 3 v./6.4.15

— — —

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Colón, a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, Juez a cargo del despacho, Secretaría de la Dra. Mariana A. Dieci, secretaria interina, en autos caratulados "Barboza Alfredo Sebastián s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 11977, se cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ALFREDO SEBASTIAN BARBOZA, DNI N° 34.024.171, vecino que fue de este Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos, y que falleciera en la localidad de Villa Elisa, Dpto. Colón (ER), en fecha 11 de agosto de 2014.

Colón, 17 de diciembre de 2014 – **Mariana A. Dieci,** secretaria int.

F.C.S. 00107392 3 v./6.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Colón, a cargo del Juez Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del despacho, Secretaría a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet, suplente, en los autos caratulados "Bordet Jorge Antonio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12671-15, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de don JORGE ANTONIO BORDET, DNI 8.418.057, ocurrida en la ciudad de San José, Dpto. Colón (ER), el día 30 de diciembre de 2013, vecino que fuere de este departamento.

Colón, 20 de marzo de 2015 – **Flavia C. Orcellet,** secretaria supl.

F.C.S. 00107421 3 v./6.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Colón (ER); a cargo del Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del despacho, Secretaría a cargo de Dra. Flavia C. Orcellet, secretaria suplente, en los autos caratulados "Richard Aurora Carola, Cáceres José María s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12621-15, cita y emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de doña AURORA CAROLA RICHARD, MI DNI N° 2.341.486, vecina que fuera de la localidad de Colón, Dpto. Colón, ocurrido el día 5 de mayo del año 2012 en la ciudad de Colón y de don JOSE MARIA CACERES, DNI N° 5.785.558, vecino que fuera de la ciudad de Colón, Dpto. Colón, ocurrido el día 27 de marzo del año 2014, en San José (ER).

Colón, 11 de marzo de 2015 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria supl.

F.C.S. 00107424 3 v./6.4.15

— — —

CONCORDIA

En los autos caratulados "Flores Ernesto s/ Sucesorio ab intestato", N° 11288, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce, interino, Secretaría N° 1, de la Dra. Gimena Bordoli, suplente, cita y emplaza por el término de diez días, a Ernesto Fabián Flores, DNI N° 29.170.207, y a todos los herederos, acreedores o legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ERNESTO FLORES, MI N° 8.297.402, fallecido el día 2 de julio de 2011, vecino que fuera de esta ciudad de Concordia (ER), bajo apercibimiento de ley.

Concordia, 12 de marzo de 2015 – **Gimena Bordoli,** secretaria supl.

F.C.S. 00107350 3 v./1.4.15

— — —

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Concordia (ER), y a cargo del Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana del Carmen Requena, ha dispuesto en los autos "Trentin Adolfo Federico – Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6998, citar y emplazar por el término de diez días, a los herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor ADOLFO FEDERICO TRENTIN, MI N° 5.823.568, vecino de esta ciudad, fallecido en Concordia, en fecha 19 de enero de 2015.

Para mejor recaudo se transcribe la resolución pertinente: "Concordia, 6 de marzo de 2015... Resuelvo: 1),... 2) Tener por presentados a Elba Inés Montangie, Federico Ramón, Diego Sebastián y María Laura Trentin, en ejercicio de sus propios derechos, con el patrocinio letrado de los Dres. Ricardo D. Elgart y Julio César Larrocca, con el domicilio real denunciado y legal constituido, por parte, déseles inter-

vención conforme a derecho. 3) Decretar la apertura del juicio sucesorio de Adolfo Federico Trentin, DNI N° M 5.823.568, vecino que fuera de esta ciudad. 4) Mandar publicar edictos en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por diez días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 5) Dar intervención al Ministerio Fiscal... Fdo. Dr. Gabriel Belén, Juez".

Concordia, 13 de marzo de 2015 – **Susana del Carmen Requena,** secretaria.

F.C.S. 00107351 3 v./1.4.15

— — —

El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Concordia, a cargo del Dr. Gabriel Belén, interino, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Susana del Carmen Requena, cita a todos aquellos que se consideran con derechos a los bienes dejados por ESTEBAN CABRAL, DNI N° M5.797.643, vecino que fuera de esta ciudad, cuyo fallecimiento ocurrió el día 24 de octubre de 2008, en Concordia (ER), vecino que fuera de esta ciudad, para que dentro del plazo de diez días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

La resolución que ordena el presente se dictó en autos caratulados "Cabral Esteban s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6988, que en su parte pertinente dispone: "Concordia, 23 de febrero de 2015. Visto: ... Resuelvo: 1)... 2)... 3) Decretar la apertura del juicio sucesorio de Esteban Cabral, DNI N° M5.797.643, vecino que fuera de esta ciudad. 4) Mandar publicar edictos en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por diez días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que así lo acrediten. 5) Dar intervención al Ministerio Fiscal. 6) Librar oficio al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. 7)... 8)... A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Gabriel Belén, Juez Civil y Comercial interino".

Concordia, 6 de marzo de 2015 – **Susana del Carmen Requena,** secretaria.

F.C.S. 00107352 3 v./1.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli, suplente, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Alejandro Centurión, suplente, cita a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña HILDA DORA ACOSTA, DNI N° 3.249.072, ocurrido en Concordia (ER), el día 3 de diciembre de 2007, vecina que fuera de Concordia, para que dentro del plazo de diez días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

Alejandro Centurión, secretario supl.

F.C.S. 00107354 3 v./1.4.15

— — —

El Juzgado del Trabajo N° 5, con competencia Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Silvia I. Flores de Quevedo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Gambino, sito en calle Mitre N° 28, 2° piso, de la ciudad de Concordia (ER), en los autos caratulados "Hess Carlos Omar s/ Sucesorios (Civil)", Expte. N° 7296, cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HESS CARLOS OMAR, LE N° M 5.593.119, vecino que fuera de la localidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, fallecido el 22 de setiembre de 2014, en Concordia.

Concordia, 26 de febrero de 2015 – **Natalia Gambino**, secretaria supl.

F.C.S. 00107412 3 v./6.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli, Juez suplente, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Zapata Esther y Gil Agustín s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5462, cita por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de doña ZAPATA ESTHER, MI N° 5.026.454, fallecida el día 22 de junio del año 1988, en la ciudad de Concordia (ER), con su último domicilio en calle A. de Luque N° 136, quien fuera hija de los Sres. Guillermo Zapata y de Dominga González, nacida el día 23 de marzo del año 1924, y el fallecimiento del causante don GIL AGUSTIN, DNI N° 1.905.859, el 15 de junio de 1996, en la ciudad de Concordia (ER), quien falleció en esta ciudad con su último domicilio en calle V. Simón N° 1798, quien fuera hijo de Agustín Gil y de Amelia Prat, nacido el día 2 de octubre de 1922, bajo apercibimiento de ley.

Concordia, 18 de marzo de 2015 – **Alejandro Centurión**, secretario supl.

F.C.S. 00107414 3 v./6.4.15

— — —

En virtud de resolución judicial, recaída en los autos caratulados "Aguirre Juan y Cáceres, Dominga s/ Sucesorios (Civil)", Expte. N° 373, en trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Belén, Juez, Secretaría N° 3, Dra. Susana del Carmen Requena, secretaria, se cita y emplaza por el término de diez días, a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por CACERES DOMINGA, MI N° 5.028.365, nacida en Concordia el día 12 de mayo de 1912, siendo hija de Feliciano Cáceres y de Petrona Cáceres, quien tuviera su último domicilio en Giuliani 272, de Concordia y falleciera el día 7 de abril de 2003.

Para mejor proveer se transcribe la resolución judicial que así lo dispone que en su parte pertinente dice: "Concordia, 10 de marzo de 2015. Visto: ... Resuelvo: ... 1)... 2) Decretar la apertura del juicio sucesorio de Dominga Cáceres, DNI N° 5.028.365, vecina que fuera de esta ciudad. 3) Mandar publicar edictos en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local citando por diez días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que así lo acrediten. 4)... 5)... 7)... 8)... 9)... 10) Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Belén, Juez".

Concordia, 17 de marzo de 2015 – **Susana del Carmen Requena,** secretaria.

F.C.S. 00107418 3 v./6.4.15

— — —

En virtud de resolución judicial, recaída en los autos caratulados "Geiges Ricardo, Garcier Liria Nora y Geiges Elsa Ramona s/ Sucesorios (Civil)", Expte. N° 4829, en trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Belén, Juez, Secretaría N° 3, Dra. Susana del Carmen Requena, secretaria, se cita y emplaza por el término de diez días, a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por GEIGES ELSA RAMONA, MI N° 3.924.105, nacida en el día 5 de julio de 1940, hija de Ricardo Geiges y de doña Liria Nora Garcier, de estado civil casada, quien tuviera su último domicilio en M. Tavella 2490, de Concordia y falleciera el día 4 de julio de 2014.

Para mejor proveer se transcribe la resolución judicial que así lo dispone que en su parte pertinente dice: "Concordia, 13 de marzo de 2015. Visto: ... Resuelvo: ... 1) Agregar el comprobante de pago de tasa de justicia acompañado y tener por cumplimentado lo dispuesto a fs. 44, punto 2. 2) Tener por presentado al Sr. Rolando Alberto Thea, en ejercicio de su propio derecho, con el patrocinio letrado del Dr. Pedro S. de La Madrid, con el domicilio denunciado por constituido por parte, désele intervención conforme a derecho. 3) Decretar la apertura del juicio sucesorio de Elsa Ramona Geiges, DNI N° F 3.924.105, vecina que fuera de esta ciudad. 4) Mandar publicar edictos en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local citando por diez días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que así lo acrediten. 5) Dar intervención al Ministerio Fiscal. 6) Librar oficio al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. 7) Dar noticia a la Administradora Tributaria de Entre Ríos, de la iniciación del presente universal, a fin de que tome la intervención que estime corresponder. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Belén, Juez".

Concordia, 25 de marzo de 2015 – **Susana del Carmen Requena**, secretaria.

F.C.S. 00107419 3 v./6.4.15

— — —

En virtud de resolución judicial, recaída en los autos caratulados "Rondán Juan Carlos s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5423, en trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli, Juez suplente, Secretaría N° 4, Dr. Jorge Ignacio Ponce, secretario interino, se cita y emplaza por el término de diez días, a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por RONDAN JUAN CARLOS, DNI N° 5.833.277, nacido el día 10 de julio de 1945, vecino que fuera de esta ciudad de Concordia, hijo de Luciana Rondán, quien tuviera su último domicilio en Pancho Ramírez 50, Concordia y que falleciera el día 23 de agosto de 2014.

Concordia, 9 de febrero de 2015 – **Jorge Ignacio Ponce,** secretario int.

F.C.S. 00107420 3 v./6.4.15

— — —

DIAMANTE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, a cargo del Dr. Julián A. El Halli Obeid, Secretaría del Dr. Manuel A. Ré, en los autos caratulados "Alcorcel Tito Ramón – Sucesorio ab intestato", Expte. N° 11571, año 2015, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don TITO RAMON ALCORCEL, DNI N° 5.701.646, fallecido en Diamante, el 23 de noviembre de 2014, con domicilio en Andrade y Batalla de Cepeda, de la ciudad de Diamante.

Diamante, 26 de febrero de 2015 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C.S. 00107356 3 v./1.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Julián A. El Halli Obeid, Secretaría del Dr. Manuel A. Ré, en los autos caratulados "Dasso Juan Daniel y Uccelli Haydee Elda Ramona – Sucesorio ab intestato", Expte. N° 11556, año 2015, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores del Sr. JUAN DANIEL DASSO, DNI N° 13.183.230, argentino, con domicilio en Irigoyen N° 406, de Diamante y fallecido el 25 de mayo de 2004, en Diamante y de la Sra. HAYDEE ELDA RAMONA UCCELLI, DNI N° 2.205.905, argentina, mayor de edad, con domicilio en 3 de Febrero N° 364, de Diamante y fallecida el 24 de enero de 2015, en Libertador San Martín.

Diamante, 6 de marzo de 2015 – **Manuel A. Ré,** secretario.

F.C.S. 00107357 3 v./1.4.15

— — —

FEDERACION

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Chajarí (ER), Dra. Verónica P. Ramos, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Toniolo Avelino Antonio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N°

3919/15, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de AVELINO ANTONIO TONIOLO, DNI N° 5.779.156, con último domicilio en calle Escuela Provincial N° 48, de Colonia Cadel, Dpto. Federación (ER), fallecido en la ciudad de Chajarí en fecha 7 de abril de 2014.

Chajarí, 2 de marzo de 2015 – **Silvia Flores,** secretaria supl.

F.C.S. 00107346 3 v./1.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Chajarí (ER); a cargo del Dr. José Manuel Lena, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi, suplente, en los autos caratulados "Salini Arcadio Artemio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12584/15, cita y emplaza por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ARCADIO ARTEMIO SALINI, DNI N° 5.817.938, fallecido el día 21 de junio de 2013, en Chajarí (ER), vecino que fuera de la ciudad de Chajarí (ER).

Chajarí, 11 de marzo de 2015 – **Facundo Munggi**, secretario supl.

F.C.S. 00107355 3 v./1.4.15

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federación (ER), Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Secretaría a cargo de quien suscribe, sito en el 2° piso del Centro Cívico, de esta ciudad, en los autos caratulados "Pulidori Carlos Virgilio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13509, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de CARLOS VIRGILIO PULIDORI, vecino que fuera de la ciudad de Federación, fallecido en Concordia el día 22.1.2015.

Federación, 10 de marzo de 2015 – **Mariano Morahan**, secretario supl.

F.C.S. 00107358 3 v./1.4.15

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federación (ER), Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Secretaría a cargo de quien suscribe, sito en el 2° piso del Centro Cívico, de esta ciudad, en los autos caratulados "Toniolo Fermin s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13527, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de FERMIN TONIOLO, vecino que fuera de la ciudad Federación, fallecido en Federación el día 2.10.2014.

Federación, 13 de marzo de 2015 – Mariano Morahan, secretario supl.

F.C.S. 00107359 3 v./1.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi, suplente, en los autos caratulados "Teze Darío Martin s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12558/15, cita y emplaza por el término de diez días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DARIO MARTIN TEZE, DNI N° 28.109.695, fallecido el día 10 de setiembre de 2014, en Paraná (ER), vecino que fuera de la ciudad de Chajarí (ER).

Chajarí, 9 de febrero de 2015 – **Facundo Munggi,** secretario supl.

F.C.S. 00107360 3 v./1.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi, suplente, en los autos caratulados "Rohrer Rubén Raúl s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12590/15, cita y emplaza por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN RAUL ROHRER, LE N° 5.801.331, fallecido el día 10 de noviembre 2009, en Chajarí, Dpto. Federación (ER), vecino que fuera de Colonia Alemana, Distrito Mandisoví (ER).

Chajarí, 16 de marzo de 2015 – **Facundo Munggi**, secretario supl.

F.C.S. 00107383 3 v./6.4.15

— — —

FEDERAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federal, a cargo del Dr. Omar Javier Ovando, Secretaría única, a cargo del Dr. Alejandro Mariano Larocca, secretario interino, cita y emplaza por Expte. N° 16401, iniciado el 17.12.2014 caratulado "Isla Angélica Haydee s/ Sucesorio ab intestato (Civil)", y por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de la Sra. ANGELICA HAYDEE ISLA, LC N° 3.243.983, fallecida en Federal el 1 de junio de 2012, vecina que fuera de la localidad de Federal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.

Federal, 2 de marzo de 2015 – **Alejandro M. Larocca**, secretario int.

F.C.S. 00107428 3 v./6.4.15

— — —

FELICIANO

El Sr. Juez del Juzgado de Transición y Garantías con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San José de Feliciano (ER); sito en calle San Martín N° 150, a cargo del Dr. Emir Gabriel Artero, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. Ana Emilce Mármol, secretaria, en los autos caratulados "Ramos Juan Ramón s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 1607, del año 2014, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RAMON RAMOS, DNI N° 8.415.990, fallecido el 3 de octubre de 1998, en esta ciudad de San José de Feliciano, con último domicilio en esta ciudad, para que lo acrediten dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación.

San José de Feliciano, 17 de diciembre de 2014 – **Ana Emilce Mármol,** secretaria.

F.C.S. 00106090 3 v./6.4.15

— — —

GUALEGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. Teresita Inés Ferreyra, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en el Expte. N° 6869, caratulado "Braun Irma María s/ Sucesorio ab intestato (Turno F)", cita y emplaza por diez días, que se contarán a partir de la última publicación del presente, que se efectuará por tres veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. IRMA MARIA BRAUN, MI N° 4.135.551, fallecida en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos el día 24.2.2014, debiendo acreditar su derecho dentro de dicho plazo.

Gualeguay, 19 de marzo de 2015 – **Ma. Luján García Tesone**, secretaria int.

F.C.S. 00107413 3 v./6.4.15

— — —

GUALEGUAYCHU

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la ciudad de Gualeguaychú (ER), a cargo del Dr. Marcelo José Arnolfi, Juez, Secretaría suplente a cargo de la Dra. María Elina Rodríguez, en autos caratulados "Gómez Juan Francisco Toribio y Ramírez Emilce Mirka s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 9489, cita y emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GOMEZ JUAN FRANCISCO TORIBIO, MI 5.849.907, fallecido en fecha 19.6.1987 y de RAMIREZ EMILCE MIRKA, LC 2.352.471, fallecida en fecha 7.11.2005, ambos fallecimientos ocurridos en la ciudad de Gualeguaychú y ambos vecinos de dicho departamento.

Gualeguaychú, 2 de marzo de 2015 – **María Elina Rodríguez**, secretaria supl.

F.C.S. 00107347 3 v./1.4.15

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Gualeguaychú, José Víctor Arakaki, Secretaría N° 3, de quien suscribe, en los autos caratulados "Fuchs Manuel s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5425, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad llamado MANUEL FUCHS, LE 5.855.585, fallecido el día 5 de enero de 2009, en esta ciudad.

Gualeguaychú, 16 de marzo de 2015 – **Javier Mudrovici,** secretario.

F.C.S. 00107362 3 v./1.4.15

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Gualeguaychú, José Víctor Arakaki, Secretaría N° 3, de quien suscribe, en los autos caratulados "Peveri Héctor Armando s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5430, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad llamado HECTOR ARMANDO PEVERI, DNI 5.869.951, fallecido el día 26 de julio de 2014, en esta ciudad.

Gualeguaychú, 18 de marzo de 2015 – Javier Mudrovici, secretario.

F.C.S. 00107363 3 v./1.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Gualeguaychú, a cargo del Dr. Marcelo José Arnolfi, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO DIONISIO TAFFAREL, DNI 5.863.044, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1937, hijo de Mamerto Dionisio Taffarel y de Violeta Dominga Benedetti, fallecido en Larroque el 1° de setiembre de 2014, con último domicilio en Baudilio Iglesias N° 84, de Larroque, según partida de defunción, para que se presenten dentro del término de diez días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por tres veces, en los autos caratulados "Taffarel Pedro Dionisio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 9654, iniciado en fecha 5 de febrero de 2015, con fecha de apertura el 11 de febrero de 2015.

Gualeguaychú, 6 de marzo de 2015 – **María Elina Rodríguez,** secretaria supl.

F.C.S. 00107368 3 v./1.4.15

— — —

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Gualeguaychú, Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1, de quien suscribe, Dr. Francisco Unamunzaga, en los autos caratulados "Suárez Domingo Alicio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 480/14, iniciado el 22.10.2014, por auto de apertura de fecha 23.10.2014, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de quien en vida fuera DOMINGO ALICIO SUAREZ, MI 7.515.075, vecino que fuera de esta ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, fallecido en Gualeguaychú, en fecha 9 de noviembre del año 2012, con último domicilio sito en la calle Urquiza al Oeste, Parada 10 de esta ciudad de Gualeguaychú.

Gualeguaychú, 18 de diciembre de 2014 – **Francisco Unamunzaga**, secretario.

F.C.S. 00107405 3 v./6.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Gualeguaychú, a cargo del Dr. Marcelo José Arnolfi, subrogante, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Francisco Unamunzaga, en los autos caratulados "Roa José Horacio

s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 416/2014, iniciados en fecha 18 de setiembre de 2014 y con fecha de apertura el 30 de setiembre de 2014, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE HORACIO ROA, DNI N° 11.772.785, vecino que fuera de esta ciudad de Gualeguaychú, con domicilio en Barrio CGT 155 Viviendas, manzana 18 F, Dpto. 37, piso 1° "C", fallecido el 6 de febrero de 2014 en esta ciudad de Gualeguaychú, para que se presenten dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por tres veces.

Gualeguaychú, 10 de octubre de 2014 – **Francisco Unamunzaga,** secretario.

F.C.S. 00107415 3 v./6.4.15

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Gualeguaychú, José Víctor Arakaki, Secretaría N° 3, de quien suscribe, en los autos caratulados "Susca Víctor s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5249, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad llamado VICTOR SUSCA, DNI 4.275.601, fallecido el día 2 de noviembre de 2013, en esta ciudad.

Gualeguaychú, 3 de diciembre de 2014 – **Javier Mudrovici,** secretario.

F.C.S. 00107416 3 v./6.4.15

— — —

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Gualeguaychú, Dra. Valeria M. Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Francisco Unamunzaga, en los autos caratulados "Alfieri José Bernardo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 519/14, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE BERNARDO ALFIERI, MI N° 5.873.454, con último domicilio en Avellaneda 403, vecino de esta ciudad, fallecido el 22 de setiembre de 2014, en Gualeguaychú, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación de la presente que se hará por tres veces.

Gualeguaychú, 17 de marzo de 2015 – **Francisco Unamunzaga,** secretario.

F.C.S. 00107417 3 v./6.4.15

— — —

LA PAZ

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de La Paz (ER), a cargo de la Dra. Silvia Alicia Vega, Juez a cargo del despacho, Secretaría única, a cargo de la Dra. Susana María Amherdt, abogada secretaria, en los autos caratulados "Cabrera Norberto Domingo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 4131, F° 382, año 2014, iniciado el día 27 de agosto del año 2014, cita y emplaza por el término de diez días, que contarán a partir de la última publicación del presente, que se efectuará por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don NORBERTO DOMINGO CABRERA, DNI N° 10.281.783, fallecido el 28 de marzo de 2014 en Bovril, vecino que fue del Dpto. La Paz (ER).

La Paz, 10 de noviembre de 2014 – **Susana María Amherdt,** secretaria.

F.C.S. 00107328 3 v./1.4.15

— — —

NOGOYA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de esta jurisdicción, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "Barnachea Dina Martha s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7575, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de DINA MARTHA BARNACHEA, vecina que fue de General Ramírez, Diamante y fallecida en Paraná el día 2 de octubre de 2005.

Nogoyá, 11 de febrero de 2015 – **Mercedes O. de Sánchez**, secretaria.

F.C.S. 00107361 3 v./1.4.15

— — —

VICTORIA

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, Dr. Raúl Alberto del Valle, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, cita y emplaza por diez (10) días, a herederos y acreedores de doña ANGELA JUANA LOPEZ, MI N° 5.762.370, fallecida circunstancialmente en la ciudad de Paraná, el día 15 de julio de 2007, con último domicilio en calle Gdor. Sola s/n y de don RICARDO EMILIO PEÑALBA, MI N° 6.063.880, fallecido en Victoria el día 29 de setiembre de 2007, con último domicilio en calle Gdor. Sola y Garay, ambos de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, para que se presenten y tomen intervención en los autos caratulados "López Angela Juana, Peñalba Ricardo Emilio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 10211, a partir de la última publicación la que se hará por tres veces.

Victoria, 20 de febrero de 2015 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 00107425 3 v./6.4.15

— — —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, Dr. Raúl Alberto del Valle, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, cita y emplaza por diez (10) días, a herederos y acreedores de doña MARIA DE JESUS SANCHEZ, MI N° 2.066.774, fallecida el día 22 de julio de 1999, y de don JUAN DE LA CRUZ IRAMAZ, MI N° 2.075.695, cuyo deceso se produjo el día 8 de julio de 2002, y siendo el último domicilio de ambos en calle Lamadrid y Fdor. Ezpeleta, de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, para que se presenten y tomen intervención en los autos caratulados "Iramaz Juan de La Cruz, Sánchez María de Jesus s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 11884, año 2015, a partir de la última publicación la que se hará por tres veces.

Victoria, 12 de marzo de 2015 – **Maricela Faccendini**, secretaria.

F.C.S. 00107427 3 v./6.4.15

— — —

VILLAGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Partido Judicial de Villaguay, a cargo del Dr. Juan José Marcolini, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Cecilia Carbó Amoroso, secretaria suplente, en los autos "Ojeda Modesto Victorio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 3831, año 2014, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don OJEDA MODESTO VICTORIO; DNI N° 1.839.520, cuyo último domicilio fuera en la localidad de Villa Clara, Dpto. Villaguay y lugar de fallecimiento en esta ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, defunción producirá el día 7 de noviembre de 1996.

Ma. Cecilia Carbó Amoroso, secretaria supl.

F.C.S. 00107393 3 v./6.4.15

SUCESORIOS

NUEVOS

PARANA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Tabares Juan Domingo s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 28393, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO TABARES, MI 8.450.033, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 11-01-15.

Paraná, 26 de marzo de 2015 – **Norma V. Ceballos**, secretaria.

F.C.S. 00107429 3 v./7.4.15

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Galliussi Silvia Adriana s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17062, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SILVIA ADRIANA GALLIUSI, MI 16.048.338, vecina que fuera del Departamento Paraná,fallecida en Paraná, en fecha 06/08/2013.

Paraná, 26 de marzo de 2015 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 00107432 3 v./7.4.15

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Sangoy Antonio Juan s/ sucesorio ab intestato" Expediente N° 28347, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN SANGOY, MI 5.930.505, vecino que fuera del Departamento Paraná,fallecido en Paraná, en fecha 17-09-08.

Paraná, 25 de marzo de 2015 – **Norma V. Ceballos**, secretaria.

F.C.S. 00107448 3 v./7.4.15

— — —

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercila N° 1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Pierotti Lidia Inés, Silvan, Ricardo Alberto s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 16263, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de LIDIA INES PIEROTTI, MI 5.374.426, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 19 de febrero de 1986; y de RICARDO ALBERTO SILVAN, MI 5.894.686, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 13 de septiembre de 2014.

Paraná, 11 de marzo de 2015 – **Lucila del Huerto Cerini,** secretaria.

F.C.S. 00107449 3 v./7.4.15

— — —

La Sra. Jueza Dra. Silvana M. Lanzi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Secretaría N° 6 de quien suscribe, en los autos caratulados "Buttazzoni, Graciela María del Huerto s/ Sucesorio ab intestato",(Expte. N° 14670, año 2015), cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de GRACIELA MARIA DEL HUERTO BUTTAZZONI, MI N° 11.584.250, vecina que fuera de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, fallecida en Paraná, el día 17 de setiembre de 2014.

Paraná, 25 de marzo de 2015 – **Leandro O. E. Barbieri**, secretario.

F.C.S. 00107453 3 v./7.4.15

— — —

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Colón (ER), a cargo de S.S. Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del Despacho, secretaría única desempeñada por la Dra. Flavia Cecilia Orcellet, secretaría suplente en los autos caratulados: "Germanier Roque Telesforo, Rebord Angel Rosa s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12271-14, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA ROSA REBORD, MI N° 5.068.813, fallecida en

la ciudad de Colón, Entre Ríos el día 27 de mayo de 2014, y de ROQUE TELESFORO GERMANIER, MI N° 1.879.543, fallecido en la ciudad de Colón, Entre Ríos, el día 14 de noviembre de 2003, vecinos que fueron del Departamento Colón (ER), para que en el plazo de diez (10) días acrediten tal condición.

Colón, 8 de octubre de 2014 – **Flavia C. Orcellet,** secretaria suplente.

F.C.S. 00107473 3 v./7.4.15

— — —

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Bartolomé Mitre N° 28, Piso 1°, de Concordia ER, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce, Juez Interino, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Gimena Bordoli, suplente, cita y emplaza por diez días a los herederos y/o sucesorios del causante y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de MARIO HORACIO SPERONI, MI N° 4.163.324. ocurrido el día 1° de septiembre de 2014 en los autos: "Speroni, Mario Horacio s/ Sucesion ab intestato" Expte. N° 11294.

Concordia, 19 de marzo de 2015 – **Gimena Bordoli,** secretaria suplente.

F.C.S. 00107461 3 v./7.4.15

— — —

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Dra. Estela B. Mendez Castells (interina) Secretaría Dr. Ana M. Noguera de Concordia en autos: "Acevedo Agustín Héctor s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 8588, cita y emplaza por el término de diez días a comparecer quienes se consideren con derecho respecto de los bienes dejado por el causante Dn. AGUSTIN HECTOR ACEVEDO, DNI N° 5.801.582, fallecido en Concordia en fecha 03/01/2000. ER.

Concordia, 11 de marzo de 2015 – **Ana María Noguera**, secretaria.

F.C.S. 00107475 3 v./7.4.15

— — —

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce, Juez interino, Secretaría a cargo de la Dra. Gimena Bordoli, Secretaría suplente, cita y emplaza por el término de diez días (10) en autos: "Cordova, Sara Rita, sucesorio ab intestato" Exp. 11127, año 2014, a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento, ocurrido en fecha 12/10/2014 de SARA RITA CORDOVA, argentina, MI N° 3.763.753, vecina que fuera de esta ciudad de Concordia bajo los apercibimientos de ley.

Concordia, 26 de febrero de 2015 – **Gimena Bordoli,** secretaria suplente.

F.C.S. 00107477 3 v./7.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli, Secretaría N° 4 a cargo de Dr. Alejandro Centurión, cita por el término de diez días (10), en autos "Fornaroli, Ofelia Aurora y Cuadrado, Donato Ramón s/ Sucesorio ab intestato" Expte. 5021, año 2013, a herederos y/o acreedores y/o a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, DONATO RAMON CUADRADO, DNI N° 6.000.157, ocurrido en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, el día 10 de noviembre de 2014; bajo los apercibimientos de ley.

Concordia, 3 de marzo de 2015 – **Alejandro Centurión,** secretario suplente.

F.C.S. 00107479 3 v./7.4.15

— — —

DIAMANTE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Julian A. El Halli Obeid, Secretaria a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Lorenzon Domingo Omar s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 11.601, año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de DOMINGO OMAR LORENZON, MI N° 5.946.286, fallecido en Diamante, el día 2 de marzo de 2015, vecino que fuera de la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Diamante, 27 de marzo de 2015 – **Manuel A. Re**, secretario.

F.C.S. 00107444 3 v./7.4.15

— — —

NOGOYA

La Sra. Jueza a/c del Despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta Jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Matiocevich Alberto Prospero s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 4242, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de ALBERTO PROSPERO MATIOCEVICH, vecino que fuera de Nogoyá, fallecido en Nogoyá, en fecha 06.12.2014.

Nogoyá, 11 de marzo de 2015 – **María L. Alasino,** secretaria.

F.C.S. 00107441 3 v./7.4.15

— — —

La Sra. Jueza Jueza a/c del despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta Jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Gutierrez Josefa Isable s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 4217, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de JOSEFA ISABEL GUTIERREZ, vecina que fuera de Nogoyá, fallecida en Paraná, en fecha 04/12/2010.

Nogoyá, 10 de marzo de 2015 – **María L. Alasino,** secretaria.

F.C.S. 00107465 3 v./7.4.15

— — —

El Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta Jurisdicción, Dr. Amércio Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "Weimer Erika Odilia s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7497, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de ERIKA ODILIA WEIMER,vecina que fue de Lucas Gonzalez y fallecida en Lucas Gonzalez el día 01/07/2008.

Nogoyá, 21 de noviembre de 2014 – **Mercedes O. de Sánchez**, secretaria.

F.C.S. 00107468 3 v./7.4.15

— — —

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta Jurisdicción, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "Alasino, Adolfo Felipe s/ Sucesorio ab intestato" (y acumulado: "Bolzan, Teresa Antonia" Expte. N° 6536)", Expte. N° 4749, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIPE ALASINO y de TERESA ANTONIA BOLZAN, vecinos que fueran de Lucas Gonzalez, fallecidos en Lucas Gonzalez en fecha 24/03/2010 y 27/03/2013, respectivamente.

Nogoyá, 12 de noviembre de 2014 – **Mercedes O. de Sánchez**, secretaria.

F.C.S. 00107469 3 v./7.4.15

— — —

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta Jurisdicción, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados, "Wittmann Estela Cristina s/ sucesorio ab intestato", Expte. N° 7506, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de ESTELA CRISTINA WITTMANN, vecina que fue de Lucas Gonzalez y fallecida en Lucas Gonzalez el día 6 de agosto de 2011.

Nogoyá, 26 de noviembre de 2014 – **Mercedes O. de Sánchez**, secretaria.

F.C.S. 00107470 3 v./7.4.15

SAN SALVADOR

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, a cargo del Dr. Julio César Marcogiuseppe, juez interino, Secretaría única a cargo Dr. José María Ferreyra, secretario interino de quien suscribe en los autos caratulados "Carrera, Juan Aurelio s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 1331), cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por al fallecimiento de don CARRERA, JUAN AURELIO, DNI N° 25.243.031, vecino que fuera de la localidad de San Salvador, Departamento San Salvador, y falleciera en dicha localidad el pasado 22/09/2014.

San Salvador, 11 de marzo de 2015 – **José M. Ferreyra**, secretario interino.

F.C.S. 00107464 3 v./7.4.15

— — —

C. DEL URUGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Partido Judicial Uruguay, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría única de la suscripta, en los autos caratulados "Garnier, Omar Leopoldo, s/ Sucesorio ab intestato"Expte. N° 7317, F° 190, L. VII, año 2015, cita y emplaza a herederos y acreedores de don OMAR LEOPOLDO GARNIER, DNI N° 4.709.756, vecino que fuera de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, fallecido en C. del Uruguay, E. Ríos, el día 20/06/09, para que se presenten y lo acrediten en el término de diez días a partir de la última publicación que se hará por tres veces.

C. del Uruguay, 3 de marzo de 2015 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria suplente.

F.C.S. 00107476 3 v./7.4.15

— — —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Perdiguero, en los autos caratulados "Arocena Cirilo Miguel s/ sucesorio" Expte. N° 7104, F° 182, año 2014, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores MIGUEL CIRILO AROCENA, DNI N° 8.039.493 de nacionalidad argentina, hijo de Andrés Miguel Arocena y de Antonia Leonor Trovalessi, vecino que fuera y residiera en esta ciudad, cuyo fallecimiento se produjo el día el día 30 de marzo de 1984, en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, para que en dicho plazo lo acrediten.

C. del Uruguay, 6 de octubre de 2014 – **Mariela A. Perdiguero,** secretaria suplente.

F.C.S. 00107478 3 v./7.4.15

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Concepción del Uruguay Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría a cargo de la que suscribe Dra. Mariela A. Perdiguero en los autos caratulados "Tournour y/o Tournoud Delfino José Francisco s/ sucesorio ab intestato" (Expte. N° 7163, F° 184, año 2014), cita y emplaza por el término de (10) días a herederos y acreedores de DELFINO JOSE FRANCISCO TOURNOUR y/o TOURNOUD, MI 1.873.310, vecino que fuera del Departamento Uruguay, Colonia Dolores, fallecido en la ciudad de Concepción del Uruguay el día 12-05-2010.

C. del Uruguay, 27 de febrero de 2015 – **Mariela A. Perdiguero,** secretaria suplente.

F.C.S. 00107480 3 v./7.4.15

— — —

Por disposición de S.S. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, el Dr. Gastón Agotegaray, Juez Suplente, Secretaría del Dr. Mario Martín Herrera en los autos caratualdos "Sans Silvia Raquel s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 6604, F° 442, año 2014", se cita y se emplaza a herederos y acreedores de doña SILVIA RAQUEL SANS, DNI N° F

5.907.002, con último domicilio en Pablo Lorentz 2020 de la ciudad de Concepción del Uruguay, hija de Dionisio Sans y María Ramona Nuñez, ambos fallecidos, nacida el 29 de agosto de 1948, vecina que fue de esta ciudad, fallecida en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el 11 de octubre de 2014, para que en el plazo de 10 días lo acrediten, a contar de la última publicación del presente que se hará por tres veces.

C. del Uruguay, 3 de marzo de 2015 – **Mario M. Herrera,** secretario.

F.C.S. 00107481 3 v./7.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno, de este partido judicial de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Secretaría única, a cargo del Dr. Mario Martín Herrera, secretario, en los autos caratualdos "Bochio José Ramón s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 6525, F° 435, año 2014, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE RAMON BOCHIO, DNI N° 4.709.573, fallecido el 6 de abril de 2013 en esta ciudad, vecino que fueran de esta ciudad, para que en el plazo de diez (10) días se presenten y acrediten.

C. del Uruguay, 22 de diciembre de 2014 – **Mario M. Herrera,** secretario.

F.C.S. 00107482 3 v./7.4.15

— — —

Por disposición de S.S. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, el Dr. Gastón Agotegaray, juez suplente, Secretaría del Dr. Mario Martín Herrera en los autos caratulados "Ucciani José Ramón s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 6595, F° 441, año 2014", se cita y se emplaza a herederos y acreedores de don JOSE RAMON UCCIANI, LE N° 5.780.552, argentino, con último domicilio en calle Millán 886 de ciudad, hijo de Miguel Luis Ucciani y Asunción Willat, ambos fallecidos, nacido el 17 de marzo de 1929, vecino que fue de esta ciudad, donde falleció en fecha 24 de mayo de 2014, para que en el plazo de 10 días lo acrediten, a contar de la última publicación del presente, que se hará por tres veces.

C. del Uruguay, 06 de marzo de 2015 – **Mario M. Herrera,** secretario.

F.C.S. 00107483 3 v./7.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría a cargo de Mariela A. Perdiguero, en estos autos caratulados "Monje Ariel Ramón s/ Sucesorio ab intestato" Expte. 7151/2014, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acredores de don ARIEL RAMON MONJE, DNI 5.831.944, argentino, mayor de edad, fallecido en la ciudad de Concepción del Uruguay en fecha el 11 de febrero de 2014, para que en dicho plazo lo acrediten.

C. del Uruguay, 06 de marzo de 2015 – **Mario M. Herrera**, secretario.

F.C.S. 00107484 3 v./7.4.15

— — —

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. Gastón Agotegaray, a través de su Secretaría única a cargo del Dr. Mario Martín Herrera, en autos caratulados: Fillastre Ricardo María s/ sucesorio ab intestato" N° 6618, folio 443, año 2015, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FILLASTRE RICARDO MARIA, DNI N° 16.506.408, fallecido en fecha 26/12/2014, vecino que fuera de esta ciudad de Concepción del Uruguay, para que en el término de diez días lo acrediten.

C. del Uruguay, 02 de marzo de 2015 – **Mario M. Herrera,** secretario.

F.C.S. 00107485 3 v./7.4.15

— — —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Angel Luis Dieci,a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° uno de esta ciudad, secretaría única, a cargo del Dr. Mario Martín Herrera de esta ciudad de Concepción del Uruguay, E.R., en los autos caratulados: "Mendoza Alejandro Alberto s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 6177, F° 407, año 2014, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y/o acreedores de don ALEJANDRO ALBERTO MENDOZA, DNI N° 5.794.619, vecino que fuera y residiera en la localidad de 1° de mayo, San Justo, Departamento Uruguay, E.R., para que en igual término lo acrediten.

C. del Uruguay, 02 de octubre de 2014 – **Mario M. Herrera,** secretario.

F.C.S. 00107486 3 v./7.4.15

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro Dos de esta ciudad, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, juez, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Perdiguero, secretaría suplente, en estos autos caratulados "Bel Galaor Lucas s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7256, año 2014, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores del causante: don GALAOR LUCAS BEL, MI 1.890.748, argentino, mayor de edad, quien falleció en fecha 10 de marzo de 2008, en ciudad, hijo de don Juan Domingo Bel y de doña Rosa Esperanza Ballardini.

Que el causante estaba casado con doña Hortencia Elosia Morel Chevillet, siendo el último domicilio del causante en Villa San Justo (zona rural) Dto. Uruguay, y vecino que fuera de ella, para que en dicho plazo lo acrediten.

C. del Uruguay, 3 de marzo de 2015 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria suplente.

F.C.S. 00107487 3 v./7.4.15

— — —

El señor Juez Dr. Carlos Federico Tepsich, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial N° Dos, Secretaría única, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Perdiguero, (secretaria suplente), de esta ciudad de Concepción del Uruguay, E.R., en los autos caratulados "Da Silva Juan s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7167, F° 184, L° VII, año 2014, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y/o acreedores de don JUAN DA SILVA, MI N° 30.127.929, vecino que fuera, residiera y falleciera en esta ciudad de Concepción del Uruguay, E.R., para que en igual término lo acrediten.

C. del Uruguay, 19 de febrero de 2015 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria suplente.

F.C.S. 00107488 3 v./7.4.15

— — —

VICTORIA

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria, Dr. Raúl Alberto del Valle, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados: "Cardon Hilda Teresa s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 11789, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, la que se hará por tres veces a herederos y acreedores de HILDA TERESA CARDON, MI N° F 0.897.263, fallecida el día 14/2/2014, en la ciudad de Victoria E.R., vecina que fuera de esta ciudad.

Victoria, 27 de febrero de 2015 – **Maricela Faccendini**, secretaria.

F.C.S. 00107466 3 v./7.4.15

— — —

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Raúl A. del Valle, secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados: "Moreyra Damacio, Perez Petrona Paula s/ Sucesorio ab intestato" Exp. 11.822, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación la que se hará por tres veces, a herederos y acreedores del sr. DAMACIO MOREYRA, MI 5.908.915 y Sra. PETRONA PAULA PEREZ, MI 2.370.450, vecinos que fueron de este Departamento, fallecidos en Victoria (E.R.), el día 10 de diciembre de 2012 y el 03 de diciembre de 2014, respectivamente.

Victoria, 09 de marzo de 2015 – **Maricela Faccendini**, secretaria.

F.C.S. 00107472 3 v./7.4.15

— — —

VILLAGUAY

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Santiago César Petit, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Monzón Eduardo Isabelino, Moreyra María Angela s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7051, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de EDUARDO ISABELINO MONZON, LE N° 5.775.737, fallecido el día 28 de abril de 2013 y MARIA ANGELA MOREYRA, DNI N° 2.349.339, fallecida el 20 de noviembre de 2014, ambos vecinos que fueran de esta ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos.

Villaguay, 13 de marzo de 2015 – **Luis R. Gallay,** secretario.

F.C.S. 00107446 3 v./7.4.15

CITACIONES

ANTERIORES

PARANA

a ANTONIO ISIDORO LUQUEZ

El Sr. Juez Penal de Niños y Adolescentes de Paraná, Dr. Mario Gómez del Río, cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a partir de la última publicación del presente a ANTONIO ISIDORO LUQUEZ, DNI N° 5.896.295, con último domicilio conocido en calle Supremo Entrerriano N° 295, de Paraná, a concurrir a este Juzgado Penal de Niños y Adolescentes, Secretaría única edificio tribunales, calle Laprida 255, de esta ciudad de Paraná, a prestar declaración testimonial en el Expte. N° 9356.

El auto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Paraná, 18 de marzo de 2015. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de ley, a Antonio Isidoro Luquez, quien deberá responder testimonialmente, siendo su último domicilio conocido en calle Supremo Entrerriano N° 295, de esta ciudad. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Dr. Mario Gómez del Río, Juez penal de Niños y Adolescentes. Ante mí: José M. Ibarzabal, secretario suplente".

Secretaría, 18 de marzo de 2015 – **José M. Ibarzábal,** secretario supl.

12380 5 v./6.4.15

— — —

FEDERAL

a ADRIAN CLAUDIO ZANUTTINI

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de concordia a cargo del Dr. Omar Javier Ovando, Secretaría única, en los autos caratulados "S., D. c/ S., A.C. s/ Ordinario filiación e indemnización de daños (Familia)", Expte. N° 16237, cita a ADRIAN CLAUDIO ZANUTTINI, DNI N° 28.257.224, para que comparezcan a tomar intervención que legalmente le corresponde, en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará un abogado de lista para que lo represente en el juicio.

La resolución que lo dispone dice: "Federal, 3 de marzo de 2015. Atento... Resuelvo: Citar por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación en la localidad de Paraná, a Adrián Claudio Zanuttini, para que comparezca a tomar la intervención que legalmente les corresponde en el término de quince (15) días bajo aperci-

bimiento de que si no comparece se le nombrará un abogado de la lista para que lo represente en el juicio. Fdo. Dr. Omar Javier Ovando, Juez Civil, Comercial y Laboral.

Federal, 25 de marzo de 2015 – **María Laura Gallegos**, secretaria subgte.

F.C.S. 00107395 2 v./1.4.15

— — —

SANTA FE

a HORACIO ANTONIO LUNA y otra

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en autos "Disal SA c/ Luna Horacio y Acosta Carina s/ Ejecución hipotecaria", Expte. N° 225/2014, se ha dispuesto citar a la parte deudora, Dres. HORACIO ANTONIO LUNA, DNI N° 22.267.200 y CARINA MARICEL ACOSTA, DNI N° 23.504.552, en los siguientes términos:

"Rosario, 11 de febrero de 2015. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 511 del CPCC y resultando del informe del Registro General que consta anotado a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de $ 93.206,49 con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de $ 27.961,94 u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior.

Sin perjuicio de la citación por cédula (Expte. 225/14). Fdo. Dra. Güeller, Jueza. Dra. Huijich, secretaria".

Rosario, 20 de febrero de 2015 – **Myrian R. Huijich,** secretaria.

F.C.S. 00107336 5 v./7.4.15

REMATES

ANTERIORES

CONCORDIA

Por Maximiliano Scharn

Matr. 896

El Juzgado de Concursos, Quiebras y Procesos de Ejecución, a cargo de la Dra. Flavia E. Pasqualini, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Milera, interino, comunica por dos días, que en autos caratulados "Banco Galicia y Buenos Aires SA c/ Rodríguez Luis Eduardo s/ Ejecutivo", Expte. 10226, se ha dispuesto la venta en subasta pública, al contado y al mejor postor, con la base del avalúo fiscal que asciende a la suma de $ 17.684,55 el 100% del inmueble ubicado en esta ciudad de Concordia, Dpto. Concordia (ER), inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble de esta ciudad, bajo matrícula N° 104.858 C.U., Unidad Funcional 2, plano de mensura N° 52.416, partida provincial N° 138864, partida municipal N° 38.398, superficie 63,62 m2., de propiedad de Luis Eduardo Rodríguez y cuyos de más datos se consignan en el testimonio del título agregado a fs. 95/106.

La fecha de remate se ha fijado para el día 16 de abril de 2015, a la hora 9.30, en la Sala de Remates, sito en el primer piso del Edificio de Tribunales, Mitre N° 28, de esta ciudad, habiéndose designado martillero del mismo al Sr. Maximiliano Scharn, matrícula N° 896, debiendo el comprador constituir domicilio y abonar en el acto, el 10% del valor total del bien, con más el cuatro por ciento (4%), correspondiente a los honorarios del martillero y el saldo deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Los interesados que deseen examinar y revisar la unidad deberán dirigirse a Pellegrini N° 791, Tel. 0345 4227183, para organizar la visita al inmueble los días 14 y 15 de abril de 2015, entre las 16 y 18 horas, no aceptádose reclamos con posterioridad a la realización de la subasta, Art. 241 Inc. 2 Cód. Penal. Será reprimido con quince días a seis meses: 1)... 2) El que sin estar comprendido en el artículo 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones. El inmueble se encuentra ocupado.

Como recaudo legal se transcribe la resolución judicial que, en su parte pertinente dice: "Concordia, 2 de diciembre de 2014. Visto: ... Resuelvo: 1) Decretar la venta en subasta pública, al contado y al mejor postor, con la base del avalúo fiscal que asciende a la suma de $ 17.684,55... del inmueble ubicado en esa ciudad de Concordia, Dpto. Concordia (ER), inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble de esta ciudad, bajo matrícula N° 104.858 C.U., Unidad Funcional 2, plano de mensura N° 52.416, partida provincial N° 138864, partida municipal N° 38.398, superficie 63,62 m2., de propiedad de Luis Eduardo Rodríguez y cuyos demás datos se consignan en el testimonio del título agregado a fs. 95/106.

2) Hacer saber al comprador que en el acto del remate deberá constituir domicilio y abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del precio, con más el cuatro por ciento (4%) correspondiente a la comisión del martillero y que el saldo deberá ser abonado dentro de los cinco días (5) de aprobado el remate.

3)... 4) Mandar a publicar edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local, haciéndose constar en los mismos las condiciones y demás requisitos exigidos por el Art. 552 del CPCC, con una antelación de seis (6) días hábiles a la fecha de la subasta (6.3.3. del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos).

5)... 6)... Fdo. Flavia E. Pasqualini, Jueza".

Y "Concordia, 9 de diciembre de 2014. Visto: ... Resuelvo: 1)... 2) Hacer lugar a lo solicitado, rectificar el porcentaje de titularidad del inmueble embargado y a subastarse, indicado a fs. 115 pto. 1°, siendo el correcto el 100% propiedad de Luis Eduardo Rodríguez. Fdo. Flavia E. Pasqualini, Jueza".

Y "Concordia, 6 de marzo de 2015. Visto: ... Resuelvo: 1) Fijar nueva fecha a los fines de la realización de la subasta pública decretada a fs.115 pto. 1, para el día 16 de abril de 2015, a la hora 9.30. 2)... Fdo. Flavia E. Pasqualini, Jueza"

Concordia, 25 de marzo de 2015 – **Jorge Luis Milera**, secretario prov.

F.C.S. 00107411 2 v./1.4.15

— — —

Por Maximiliano Scharn

Matr. 896

El Juzgado de Concursos, Quiebras y Procesos de Ejecución, a cargo de la Dra. Flavia E. Pasqualini, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Milera, interino, en "Trinidad Orlando Rubén c/ Albariño Abel s/ Ejecutivo", Expte. 7516, se ha dispuesto la venta en subasta pública, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien, embargado y secuestrado en autos: un automotor marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo Fleetside CC10703, dominio XDF 018, propiedad del demandado.

La fecha de remate se ha fijado para el día 15 de abril de 2015, a las 9.30, en la Sala de Remates, sito en el primer piso del Juzgado de Paz, Mitre N° 28, de esta ciudad, habiéndose designado martillero del mismo al Sr. Maximiliano Scharn, matrícula N° 896, debiendo el comprador depositar en el acto el valor total del bien, con más el diez por ciento (10%), correspondiente a la comisión del martillero.

Los interesados que deseen examinar y revisar las unidades mencionadas, deberán dirigirse a Pellegrini N° 791, Tel. 4227183, los días 13 y 14 de abril de 2015, entre las 17 y 18.30 horas, no aceptándose reclamos con posterioridad a la realización de la subasta, Art. 241 Inc. 2 Cód. Penal. Será reprimido con quince días a seis meses: 1)... 2) El que sin estar comprendido en el artículo 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones.

Como recaudo legal se transcribe la resolución judicial que, en su parte pertinente dice: "Concordia, 21 de noviembre de 2014. Visto: ... Resuelvo: 1)... 2) Decretar la subasta del automotor marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo Fleetside CC10703, dominio XDF 018, cuyos demás datos se consignan en el informe de estado de dominio agregado a fs. 65/67 sin base, al contado y al mejor postor, en la Sala de Subastas del Edificio de Tribunales, sito en Mitre N° 28, 1er. Piso, de esta ciudad, por el martillero designado en el punto 1° de la presente.

3) Hacer saber al comprador que en el acto del remate deberá constituir domicilio y abonar el precio total de la compra, más el diez (10%) en concepto de comisión del martillero. 4)... 5)... Fdo. Flavia E. Pasqualini, Jueza".

Y "Concordia, 5 de diciembre de 2014. Resuelvo: 1)... 2) Mandar a publicar edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local, haciéndose constar en los mismos las condiciones y demás requisitos exigidos por el Art. 552 del CPCC, con una antelación de seis (6) días hábiles a la fecha de la subasta (6.3.3 del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos), debiéndose transcribir el Art. 241 Inc. 2) del Código Penal Argentino. 3)... 4)... 5)... Fdo. Flavia E. Pasqualini, Jueza".

Y "Concordia, 10 de marzo de 2015. Resuelvo: Señalar la fecha para la realización de la subasta pública decretada a fs. 70 pto. 2, para el día 15 de abril de 2015, a la hora 9.30. Fdo. Flavia E. Pasqualini, Jueza"

Concordia, 26 de marzo de 2015 – **Jorge Luis Milera**, secretario prov.

F.C.S. 00107435 2 v./1.4.15

— — —

VILLAGUAY

Por Jorge Sánchez

Matr. 875

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Partido Judicial de Villaguay, a cargo del Dr. Santiago César Petit, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Luis R. Gallay, en autos caratulados "Quintana Guillermo R.I. y otros c/ Avícola Villaguay SA s/ Medidas preparatorias - Hoy ejecución de salarios", Expte. Nº 6278 año 2013 - Acosta Alejandro S. y otros c/ Avícola Villaguay SA sobre medidas preparatorias - Hoy ejecución de salarios, Expte. Nº 6276, año 2013 - Garay José L. c/ Avícola Villaguay S.A. s/ Medidas preparatorias – Hoy ejecución de salarios", Expte. Nº 1 6279, comunica que el martillero Jorge Sánchez, matrícula Nº 875 rematará al contado y al mejor postor, en las galerías del Juzgado y en presencia del actuario el día 15 de abril a la hora 11:00:

1) chiller con motor sin numeración a la vista.

2) 1 chiller con motor sin identificación a la vista.

3) 1 chiller chico motor HP FP 010-sfi-insb Cod. f.

4) 1 chiller grande sin numeración a la vista.

5) 2 cintas transportadoras de cajones.

6) 5 motores instalados en cámaras de frio con leyenda Luciano Hnos. SA.

7) 6 motores iguales a los anteriores.

8) 3 motores sin identificación.

9) 4 motores marca Luciano Hnos.

10) 1 peladora de pollos de dos cuerpos completa.

11) 1 pulmonera con motor elec. instalado con denominación Czerweny Nº 10 b74.
12) 1 compresor Kaeser SK 21 serie 1630 año IAP 2006 Nº 100 9520.
13) 2 tinglados de 16 metros de ancho por 32 metros de largo aproximadamente instalados cada uno.
14) 1 báscula marca Casado instalada modelo 3820 H serie Nº 088 Cod. BF 302132.
15) 1 compresor color azul inscripción t11 –s(5hp).
16) 1 torno Clever serie b 37095.
17) 3 escamadoras completas una serie 500 500 Nº 210 año 96 una serie 625 Nº 272 año 2008 – una serie 625 Nº 229 año 2009.
18) 1 bomba amoniaco color azul sin detalle a la vista.
19) 3 compresores instalados sin identificación.
20) 1 camión marca Mercedes Benz 1114 tolva dominio colocado VVN 547 con motor incompleto.
21) 1 caja térmica Nº 1354 mod. Cc2frp1996.
22) 1 armario de dos puertas con 2 cajones en melanina.
23) 1 ropero de dos puertas de madera tamaño grande.
24) 1 mesa tipo escritorio de madera.
25) 2 sillas tapizadas estructura de caño.
26) 300 jaulas para pollo.
27) 1 chiller incompleto sin identificación.
28) 1 cisterna para gasoil.

Quienes resulten compradores deberán abonar en el acto del remate el 100% del importe de su compra y más el 10% en concepto de comisión del martillero. Dentro de los 15 días de aprobado el remate se deberá reponer el impuesto de sellos correspondiente.

Se deja constancia que, si el día señalado resultare inhábil, se realizara el día hábil siguiente a la misma hora.- Que a los efectos de las visitas para revisar los bienes a subastar se ha fijado de lunes a viernes de 16 a 18 horas previa comunicación con el martillero Sr. Jorge Sánchez celular (03455)-15624080 o en calle Santa Cruz 341. Publíquense por dos días.

Las partes pertinentes de las resoluciones que así lo disponen dicen: "Villaguay, 6 de Febrero de 2015 publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Del Pueblo de Villaguay, mencionándose detalladamente los mismos bienes a subastar con las constancias de los Arts. 562 y 564 del CPC". Fdo. Dr. Santiago Cesar Petit, Juez Civil y Comercial Nº 1".

Y "Villaguay, 26 de marzo de 2015.- Atento a lo solicitado y a que en la presente causa y en los autos "Quintana Guillermo R.I. y otros contra Avícola Villaguay SA s/ Medidas preparatorias - Hoy ejecución de salarios", Nº 6278/13 y "Garay José L. y otros c/ Avícola Villaguay SA s/ Medidas preparatorias – Hoy ejecución de salarios", Nº 6279/13, se ha fijado una sola fecha y hora de subasta y que los bienes embargados son idénticos.

Autorízase la publicación de un solo texto edictal con mención de todas las causas déjese constancia en los restantes Expte.".- Fdo. Dr. Santiago Cesar Petit, Juez Civil y Comercial Nº 1".

Villaguay, 27 de marzo de 2015 – **Luis R. Gallay,** secretario.

F.C.S. 00107401 2 v./1.4.15

REMATE

NUEVO

DIAMANTE

Por Hernan Ceparo
Matr. 948

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Diamante, Dr. Julian A. El Halli Obeid, comunica que en los autos "Rivero Luis Orlando c/ Gimenez Guadalupe Rosalía y Otro s/ Ejecutivo" Expte. N° 9513, en trámite por ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, el martillero público Hernán Céparo, matrícula N° 948, subastará el día miércoles 15 abril a las diez horas treinta minutos horas (10:30 hs) en las galerías del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes donde también funciona el Juzgado de Paz de esta ciudad, sito en calle San Martín N° 526, en presencia del actuario, con base por la suma de pesos ochenta Y ocho mil cuatrocientos treinta y uno con once centavos ($ 88.431,11), al contado, en efectivo y al mejor postor, el inmueble ubicado en Departamento Diamante, Distrito Isletas, Municipio de General Ramírez, Planta Urbana, Manzana N° 93, parte del lote N° 8 -lote N° 5-, domicilio parcelario en calle Uruguay N° 155, matrícula N° 016.417, plano Nº 33.640, superficie 178,93 m2.

Modo de venta: quien resulte comprador, deberá en dicho acto abonar la seña 10% del precio final de venta, los honorarios de martillero (4%) más IVA, y el impuesto de sello provincial de ley que corresponde por el acto de venta, y el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta.

Los compradores deberán concurrir al acto de venta con su respectivo Documento Nacional de Identidad DNI.

Títulos: títulos agregados en autos de fs. 52/56 y fs. 123/126 Estado de Ocupación:según mandamiento de constatación de fs. 154, se encuentra ocupado por quien dice ser propietario junto a un grupo familiar.

Estado de Deudas:consultar el expediente los informes agregados en cuento impuestos provinciales y tasas municipales.

Publicación: la publicación de edictos se efectuará con seis (6) días hábiles previos a la subasta según lo dispone el Pto. 6.3.3 del Reglamento para los Juzgados Civiles y Comerciales de la Provincia de Entre Ríos.

Visitas y consultas: El día 13 y 14 de abril de 15 a 17 horas, en el horario de previa concertación con el martillero al tel.cel. 154287901.

Diamante, 27 de marzo de 2015 – **Manuel A. Ré,** secretario.

F.C.S. 00107471 2 v./6.4.15

USUCAPION

ANTERIOR

NOGOYA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Nogoyá, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos "Badell María Rosa c/ Endrizzi Cristian Alberto y otra s/ Usucapión", Expte. N° 7593, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente a los Sres. Endrizzi o Enrisi Quitero, Endrizzi o Enrisi Gabina y Alvarez Muñoz Eva, y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble motivo del juicio, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Nogoyá, al tomo N° 46, folio N° 527 y N° 785, ubicado en departamento y ciudad de Nogoyá, planta urbana Lucas González, manzana N° 176, domicilio parcelario en calle Arturo Guaita y Tulio Petrelli (lote esquina), con los siguientes límites y linderos:

NORESTE: recta 1-2 al S 45° 00' E de 22,76 m., con Marciana Banegas.

SURESTE: recta 2-3 al S 45° 00' O de 56,00 m., con calle Tulio Petrelli.

SUROESTE: recta 3-4 al N 45° 00' O de 22,76 m., con calle Arturo Guaita.

NOROESTE: recta 4-1 al N 45° 00' E de 56,00 m., con Regina Endrizzi, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa, Arts. 329 y 669 Incs. 2° y 3° del CPCC.

"Nogoyá, 2 de marzo de 2015... Cítese por edictos a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo del juicio, Art. 669 Inc. 3° del CPCyC, los que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial y en el diario local La Acción... Cítese por edictos a Endrizzi o Enrisi Quitero, Endrizzi o Enrisi Gabina y/o Alvarez Muñoz Eva, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 669 Inc. 2° del CPCyC. Fdo. Dr. Americo Daniel Luna".

Nogoyá, 12 de marzo de 2015 – **María Laura Alasino**, secretaria subgte.

F.C.S. 00107400 2 v./1.4.15

USUCAPION

NUEVA

VICTORIA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria, ER, Dr. Raúl Alberto del Valle, Secretaría de quién suscribe, en los autos "Vieyra Bernardo Hipolito s/ Usucapión", Expte. Nº 11314, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente al propietario y a quiénes se consideren con derecho respecto del inmueble, ubicado en la ciudad de Victoria, planta urbana, II Sección, Manzana N° 29, sito en calles Garay y Cnel. Suárez, el que consta de una superficie de 4.276,09 m2., Plano N° 17899, aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro, con fecha 20 de septiembre del año 2000, confeccionado por el Agr. Mario Suárez, con los siguientes límites y linderos: Nordeste: con calle Yapeyu, mediante línea 1-2, al rumbo S 40º59' E. de 52,70 mts.; Surdeste: Con calle Cnel. Suárez, mediante línea 2-3, al rumbo S. 50º22' O de 84, 17 mts.; Surdoeste: con calle Garay, mediante línea 3-4, al rumbo N 42°33' O de 48,16 mts. y al Nordoeste:con Miguel A. Orsolini, mediante línea 4-1, al rumbo N 47°18' E de 85,50 mts.

Inscripción: El Registro de la Propiedad Inmueble local, informa la imposibilidad de acceder a lo solicitado por cuanto el sistema registral es el de Folio Real fs. 8, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa - Arts. 329 y 669, incs. 2° y 3° del C.P.C.C.

Victoria, 12 de marzo de 2015 – **Maricela Faccendini**, secretaria.

F.C.S. 00107467 2 v./6.4.15

QUIEBRA

NUEVA

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, ER, a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi (a cargo del despacho), Secretaría de la Dra. Mariana Andrea Dieci (interina), hace saber -por el término de cinco días-, que en los autos caratulados "Lugrin Facundo Roman- Quiebra (Expte. 11.179 año 1013)", que tramitan ante ese Juzgado, por resolución de fecha 4 de marzo de 2015 se ha decretado la quiebra de Facundo Roman Lugrin, DNI N° 24.807.722, con domicilio real en Bv. Guex S/N de la ciudad de Villa Elisa , Dpto. Colón, Pcia. de Entre Ríos, y legal en calle Gral. Paz 11 de la ciudad de Colón.

Se ha designado síndico a la contadora pública Sara Graciela Loker, CUIT 27-11754605-0, con domicilio en calle 25 de Mayo 43 de esta ciudad de Colón, quien ha fijado como horario de atención los días martes, miércoles y jueves en el horarios de 08 a 10 y de 16 a 18 hs.

Se ha ordenado al fallido y a terceros que entreguen al Sindico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley.

Se ha dispuesto la intimación al fallido para que cumplimente lo dispuesto en el Art. 86 LCQ, y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc 5).

La publicación del presente se hace sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "Colón, 4 de marzo de 2015.- Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Facundo Román Lugrín, DNI N° 24.807.722, con domicilio legal en calle Gral. Paz N° 11 de esta ciudad de Colón ... 13.- Fijar el día 24 de abril de 2015 como última fecha hasta la cual, los acreedores, podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (Art. 88, último párrafo LCQ). Fdo. Dr. Marcos Pedro Chichi -Juez a c/ del Despacho".

Colón, 26 de marzo de 2015 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

F. 00016220 5 v./9.4.15

EXPURGO DE EXPEDIENTES

ANTERIOR

PARANA

El Superior Tribunal de Justicia, comunica por el término de cinco (5) días que la Dirección de Archivo Judicial de Paraná, sito en el Subsuelo del Edificio del Poder Judicial, Laprida 251, procederá al expurgo de expedientes de los fueros Civil y Comercial años 1995, Laboral años 2004 y 2005, Paz año 2005 y Familia año 1995.

Las listas correspondientes obran en dicha dependencia. Las partes interesadas podrán deducir oposición dentro de los treinta (30) días corridos de la última publicación.

Paraná, 25 de marzo de 2015 – **Analía Vargas**, secretaria.

F. 00016206 5 v./6.4.15

SENTENCIA

ANTERIOR

PARANA

Bajo el título "Inhabilitación absoluta por el tiempo que dure la condena – Art. 12 CP", conforme lo resuelto por esta Sala I de Transición, en la causa N° 5812-520, caratulada "Ayala Antonio Roberto s/ Homicidio" y que a sus efectos se transcribe a continuación:

TESTIMONIO: "En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los 21 días del mes de abril de 2014. SENTENCIA: I) Declarar a ANTONIO ROBERTO AYALA, de las demás condiciones personales consignadas en autos, autor material y responsable del delito de homicidio y condenarlo a la pena de nueve años de prisión y accesorias legales, Arts. 5, 12, 40, 41, 79 y 45 del Código Penal.

II) Declarar las costas a cargo del imputado, arts. 547 y 548 del CPP.

III) Disponer que la privación de la libertad del encartado se efectivice una vez que se encuentre firme la presente sentencia, manteniéndose hasta tanto las condiciones de la excarcelación concedida oportunamente.

IV) Levantar oportunamente las medidas cautelares trabadas sobre los bienes del imputado, una vez que sean abonadas las costas causídicas, librándose al efecto el despacho pertinente.

V) Regular los honorarios profesionales del Dr. Marcos Gabriel Rodríguez Allende, por su intervención como defensor técnico en la acción penal, en la cantidad de doscientos cincuenta juristas, que a valor de $ 100 asciende a la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000) a cargo de su defendido, Art. 3 y 97 Incs. 1), 2) c), d) y e) I, y 4) de la Ley 7046.

VI) No regular los honorarios profesionales de los Dres. Julio Federik y Leopoldo L.F. Lambruschini, por la actuación como representantes del querellante particular Andrés Ayala, por no haberlo peticionado, Art. 97 Inc. 1) de la Ley 7046-

VII) Disponer el decomiso de la pistola marca FM HI Power con estuche cargador secuestrada y el decomiso y destrucción de los demás efectos incautados.

VIII) Hacer lugar a la acción civil deducida contra el imputado Antonio Roberto Ayala y el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, como tercero civilmente responsable, condenándolos en forma concurrente y solidaria a abonar al actor civil Andrés Ayala, la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000) en concepto de daño moral sufrido y de pesos quince mil ($ 15.000) en concepto de pérdida de chance, montos estimados a la fecha del injusto, con más los intereses que se devenguen (tasa activa del Banco de la Nación Argentina) hasta su efectivo pago, los que deberán hacerse efectivos dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de que la presente sentencia quede firme.

IX) Imponer las costas de la acción civil a la parte vencida, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique y apruebe la correspondiente liquidación.

X) Fijar la audiencia del día martes 29 de abril del corriente año, a las 7,30 horas, a efectos de dar lectura íntegra a la presente sentencia.

XI) Protocolícese, regístrese, comuníquese la presente, solo en su parte dispositiva, al Juzgado de Instrucción interviniente, Jefatura de Policía de Entre Ríos, Boletín Oficial, Juzgado Electoral, secretaría Electoral Municipal, Area de antecedentes Judiciales del STJ y Registro Nacional de Reincidencia, líbrense los despachos pertinentes, practíquese por secretaría cómputo de pena y en estado archívese. Fdo. Dres. Chemez, Grippo, Perotti, vocales. Ante mí: Dra. Nancy Guadalupe Bizai, secretaria. Es copia fiel de su original. Doy fe".

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación es el cinco de febrero de dos mil veinticuatro (5.2.2024).

Paraná, 20 de marzo de 2015 – **Nancy G. Bizai**, secretaria.

12381 3 v./1.4.15

SECCION GENERAL

LICITACIONES

ANTERIORES

PARANA

GOBIERNO DE ENTRE RIOS
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA DE LA NACION
Licitación Publica Nº 01/2015

OBJETO: Ampliación y Refacción de Escuela N° 1 "Carlos María de Alvear" - Nogoyá - Entre Ríos.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 10.522.506,72

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: 1% del presupuesto oficial

FECHA DE APERTURA: 28/04/2015 hora: 10:00 hs.

LUGAR: Unidad Ejecutora Provincial, 9 de Julio 361 Paraná - E. Ríos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 días

VALOR DEL PLIEGO: $ 5.300,00

LUGAR DE ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Unidad Ejecutora Provincial - 9 de Julio 317 Paraná - E. Ríos.

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación

Faustino Schiavoni, Coordinador General, Unidad Ejecutora Provincial.

F. 00016195 10 v./9.4.15

GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE PARANA
Licitación Pública N° 41/2015
Alquiler de zanjadora y retroexcavadora

OBJETO: alquiler de zanjadora y retroexcavadora.

APERTURA: 8 de abril 2015, a las 11 horas, en Dirección de Suministros, Villaguay 721, Paraná (ER).

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros, Villaguay 721.

VALOR DEL PLIEGO: $ 200.

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar (0343) 4232529 / 4218436 / 4226097.

F. 00016209 (O.P. 13089) 3 v./1.4.15

— — —

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Licitación Pública N° 10/15

OBJETO: adquisición de autoelevador para depósito Km. 8.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos ochocientos mil ($ 800.000).

FECHA DE APERTURA: 21.4.15 a las 10 horas o siguiente/s si aquel fuera inhábil.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Ramírez N° 2197, 1° piso, Dirección de Despacho, Paraná, Entre Ríos.

ENTREGA DE SOBRES: Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Ramírez N° 2197, 1° piso, Paraná, Entre Ríos, Dirección de Despacho.

INFORMES: Dirección de Mantenimiento y Suministros, Dpto. Compras, Brasil N° 1050, Paraná (ER), TE 0343 4248074 o en los representantes del Gobierno de la Provincia de E. Ríos en Buenos Aires, calle Suipacha N° 844, de Capital Federal.

VENTA DE PLIEGOS: Departamento II Tesorería – DPV, Avda. Ramírez N° 2197, planta baja, Paraná (ER), o en los representantes del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos en Buenos Aires, calle Suipacha N° 844, de Capital Federal.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cuatrocientos ($ 400).

Dirección Provincial de Vialidad, Paraná – **Mario R. Heyde,** director subadministrador DPV.

F. 00016211 3 v./1.4.15

— — —

GOBIERNO DE ENTRE RIOS
UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES
Licitación Pública N° 05/15

OBJETO: contratar un servicio de revisión general de seguridad y tecnología de la infraestructura de red externa e interna y sistemas productivos, por un período de doce (12) meses.

DESTINO: Dirección General de Informática.

APERTURA: Unidad Central de Contrataciones, el día 17.4.2015, a las 9 horas.

VENTA DE PLIEGOS: en Paraná (ER), Unidad Central de Contrataciones, Victoria N° 263, en Capital Federal, Casa de Entre Ríos, Suipacha N° 842.

CONSULTA: www.entrerios.gov.ar/contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO: pesos quinientos ($ 500).

Paraná, 26 de marzo de 2015 – **Eugenio H. Argüelles,** director general de contrataciones MEHF.

F. 00016212 3 v./1.4.15

— — —

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
SECRETARIA MINISTERIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Centro Provincial de Educación Física N° 5 "Olegario Víctor Andrade", Paraná, Dpto. Paraná
Licitación Pública N° 19/15
Obra autorizada por
Decreto N° 5193/14 MPIyS

OBJETO: provisión de materiales y mano de

obra según pliego para la obra "Construcción Gimnasio Polideportivo Centro Provincial de Educación Física Nº 5 "Olegario Víctor Andrade" – Paraná - Departamento Paraná".-

UBICACIÓN: El establecimiento se encuentra ubicado en calle Alvarado y Eva Perón, Cuarteles, de la ciudad de Paraná, en el Departamento Paraná.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: día 05 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en la Secretaría Ministerial de Obras y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 1º Piso, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 54.737.306,04 (pesos cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y siete mil trescientos seis con 04/100).-

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 27.368.653,02 (pesos veintisiete millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres con 02/100).-

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación será mediante unidad de medida, provisión de materiales, mano de obra y precios unitarios.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: se establece un plazo de ejecución de los trabajos en setecientos treinta (730) días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil con 00/100).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, Casa de Gobierno, 2º Piso, de la ciudad de Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07:00 a 14:00 Hs., hasta el 17 de Abril de 2015.-

VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección Presupuestaria Administrativa de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones de la ciudad de Paraná en el Departamento Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07.00 a 14.00 Hs., hasta el 17 de Abril de 2015.-

F. 00016213 2 v./1.4.15

— — —

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
SECRETARIA MINISTERIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Casa de la Mujer (COPNAF), Paraná, Dpto. Paraná
Licitación Pública N° 18/15

Obra autorizada por
Decreto N° 4557/14 MPIyS

OBJETO: provisión de materiales y mano de obra según pliego para la obra "Reparaciones Generales Casa de la Mujer – (C.O.P.N.A.F.) – Paraná - Departamento Paraná".-

UBICACIÓN: El establecimiento se encuentra ubicada la Avenida Jorge Newbery Nº 1824, de la ciudad de Paraná, en el Departamento Paraná.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Día 05 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, en la Secretaría Ministerial de Obras y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 1º Piso, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.085.019,73 (pesos cuatro millones ochenta y cinco mil diecinueve con 73/100).-

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 7.100.153,34 (pesos siete millones cien mil ciento cincuenta y tres con 34/100).-

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación será mediante unidad de medida, provisión de materiales, mano de obra y precios unitarios.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se establece un plazo de ejecución de los trabajos en doscientos diez (210) días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 4.000 (pesos cuatro mil con 00/100).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, Casa de Gobierno, 2º Piso, de la ciudad de Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07:00 a 14:00 Hs., hasta el 17 de Abril de 2015.-

VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección Presupuestaria Administrativa de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones de la ciudad de Paraná en el Departamento Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07.00 a 14.00 Hs., hasta el 17 de Abril de 2015.-

F. 00016214 2 v./1.4.15

— — —

MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Licitación Pública N° 36/15
Segundo llamado

OBJETO: adquisición de materiales para el lago artificial del Parque del Lago.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000).

COSTO DEL PLIEGO: novecientos pesos ($ 900).

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de abril de 2015 a las 9 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Sección Suministros en el horario de 7 a 12 horas.

Leonor Evangelina Winderholler, secretaria de Economía, Hacienda y Administración; **Griselda M. Merlach**, a/c Suministros.

F. 00016215 3 v./6.4.15

— — —

MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Licitación Pública N° 37/15
Segundo llamado

OBJETO: adquisición de materiales para la remodelación del lago artificial del Parque del Lago de la ciudad de Crespo.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos quinientos cuarenta mil ($ 540.000).

COSTO DEL PLIEGO: novecientos pesos ($ 900).

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de abril de 2015 a las 11 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Sección Suministros en el horario de 7 a 12 horas.

Leonor Evangelina Winderholler, secretaria de Economía, Hacienda y Administración; **Griselda M. Merlach,** a/c Suministros.

F. 00016216 3 v./6.4.15

— — —

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARANA
Licitación Pública N° 76/2015
Adquisición de bloques parafinicos, pallet parafinados y grano cereal tóxico

OBJETO: adquisición de bloques parafinicos, pellet parafinados y grano cereal tóxico.

APERTURA: 23 de abril 2015, a las 11 horas, en Dirección de Suministros, Villaguay 721, Paraná (ER).

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros, Villaguay 721.

VALOR DEL PLIEGO: $ 200.

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar (0343) 4232529 / 4218436 / 4226097.

Licitación Pública N° 77/2015
Adquisición de insumos eléctricos

OBJETO: adquisición de insumos eléctricos.

APERTURA: 24 de abril 2015, a las 10 horas, en Dirección de Suministros, Villaguay 721, Paraná (ER).

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros, Villaguay 721.

VALOR DEL PLIEGO: $ 200.

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar (0343) 4232529 / 4218436 / 4226097.

F. 00016219 (O.P. 13093) 3 v./6.4.15

— — —

GUALEGUAYCHU

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU
Licitación Pública N° 9/2015

Decreto N° 591/2015

OBJETO: adquisición de ciento ochenta y cinco (185) toneladas de cemento portland presentación a granel, destinado a obras de pavimentación de calles de esta ciudad, de acuerdo al pliego de condiciones generales y particulares.

PRESUPUESTO OFICIAL: Fíjese el presupuesto oficial en la suma de pesos trescientos treinta y tres mil ($ 333.000).

VALOR DEL PLIEGO: fíjese el valor del pliego en la suma de pesos novecientos noventa y nueve ($ 999).

APERTURA DE OFERTAS: el día 15 de abril del año 2015 a la hora 10.

VENTA DE PLIEGOS: Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno, días hábiles de 7.30 a 12.30.

CONSULTA DE PLIEGOS: http://www.gualeguaychu.gov.ar

San José de Gualeguaychú, 26 de marzo de 2015 – **Germán Grané,** secretario Jefe de Gabinete y Gobierno.

F. 00016217 2 v./1.4.15

— — —

BUENOS AIRES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámese a la Licitación Pública N° INM-3646, para la realización de los trabajos de "distribución interna y trabajos varios", en el edificio sede de la sucursal Lucas González (ER).

La apertura de las propuestas se realizará el 5.5.15 a las 12.30 horas, en el Area de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en la sucursal Lucas González (ER) y en la Gerencia Zonal Paraná (ER).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: $ 650.

COSTO ESTIMADO: $ 623.222,20 más IVA.

Rosa Limia, Jefe de Departamento 2518.

Certifico que la firma que antecede es válida pertenece a Rosa Limia, cuyo cargo es Jefe de Departamento – **Liliana Martínez**, Jefe de Departamento 1915.

F.C.S. 00107370 4 v./6.4.15

PRORROGA DE LICITACIONES

ANTERIORES

PARANA

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARANA
Licitación Pública N° 33/2015
Nuevo Centro Educativo Barrio Las Flores
Prórroga

Amplíase el plazo de apertura de la Licitación Pública N° 33/15, de la obra denominada "Centro Educativo Comunitario en B° Las Flores", para el 16 de abril de 2015, a las 10 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Despacho de Presidencia Municipal, Corrientes y Urquiza, 1er. Piso.

CONSULTAS: (0343) 4201869.

Licitación Pública N° 43/2015
Refacción y puesta en valor
Cementerio Municipal
Prórroga

Amplíase el plazo de apertura de la Licitación Pública N° 43/15, de la obra denominada "Refacción y puesta en valor Cementerio Municipal – 1° etapa", para el 16 de abril de 2015, a las 10.30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Despacho de Presidencia Municipal, Corrientes y Urquiza, 1er. Piso.

CONSULTAS: (0343) 4201869.

F. 00016218 (O.P. 13094) 3 v./6.4.15

ASAMBLEAS

ANTERIORES

PARANA

SOCIEDAD ITALIANA DE PARANA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Señores socios: la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Cultural y Recreativa convoca a Asamblea General Ordinaria, en su sede de calle San Martín N° 535, de esta ciudad de Paraná, para el día jueves 30 de abril de 2015 a las 19.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1 – Designación de dos socios para la firma del acta respectiva (Art. 57 del estatuto social).

2 – Lectura del acta de la asamblea general ordinaria del 30 de mayo de 2014.

3 – Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y estado de situación patrimonial y de resultados, cuadro anexos e informe del órgano de fiscalización al 31 de diciembre de 2014, ejercicio social N° 114.

4 – Renovación parcial de la comisión directiva (Art. 24 del estatuto social) presidente, vicepresidente 1°, secretario general, tesorero, vocales titulares 1° y 3°, todos por finalización de mandatos y por el término de dos años; y prosecretario y protesorero por renuncias y por el término de un año.

NOTA: transcurrida media hora de la citada, la asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 50 del estatuto social).

Paraná, 25 de marzo de 2015 – **Horacio J. Piceda,** presidente; **Antonio J.E. Vottero,** secretario general.

F.C.S. 00107409 2 v./1.4.15

— — —

CASAL DE CATALUNYA DE PARANA
Convocatoria

La comisión directiva del Casal de Catalunya, cumpliendo con sus estatutos sociales, Título V, Art. 26 convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 2015, a las 20 horas, en Nogoyá 123, sede de la entidad. Orden del día:

1 – Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de recursos y gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.14 e informe del órgano de fiscalización.

2 – Designación de dos asambleístas para que juntamente con secretario y presidente, firmen el acta de asamblea.

Paraná, marzo de 2015 – **Mercedes Porqueres Quercia**, presidenta; **Cora Ruiz Tena**, secretaria.

F.C.S. 00107304 3 v./1.4.15

— — —

ASOCIACION PARANAENSE DE SINDROME DE DOWN (ASPASID)
Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a los asociados de la Asociación Paranaense de Síndrome de Down (ASPASID) al llamado a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en la sede institucional de calle La Rioja 134 de la ciudad de Paraná, el día 29 de abril de 2015 a las 19.45 horas, conforme lo dispone el estatuto social, y para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos socios que en representación de la Asamblea firmen el acta.

2) Lectura y consideración de la memoria, el balance, el inventario, y del informe de la comisión revisora de cuenta correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3) Designación de las autoridades que regirán los destinos institucionales durante el período 2015 y 2016.

NOTA: Art. 32: Quórum: "Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de los estatutos y de la disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrente, media hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

Paraná, 26 de marzo de 2015 – **Beatriz A. de Lambruschini,** presidenta; **Guillermina Butta Allende,** secretaria.

F.C.S. 00107343 3 v./1.4.15

EMPRESA EJEMPLAR SA
Convocatoria
Acta de Directorio N° 64

En la ciudad de Paraná (ER), a los 25 días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 14 horas, en la sede social de la Empresa Ejemplar SA, sita en calle Hernandarias N° 5030 del Parque Industrial de Paraná (ER), se reúnen los señores directores de la empresa presidente CPN Analía Ribetti, DNI N° 27.480.982 y el vicepresidente señor Alberto Bruno Cadenas, DNI N° 10.094.259, quienes firman al pie de la presente.

Iniciada la reunión se pone de manifiesto a través de la presidente del directorio el tratamiento del siguiente temario:

1 – Convocatoria a asamblea general ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

a) Aumento de capital social inicial.

2 – Convocatoria a asamblea general extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

a) Aumento de capital social.

Puesto a consideración el punto 1, de la orden del día y luego de deliberar los integrantes del directorio, proponen convocar a una asamblea general ordinaria para el día 17 de abril de 2015, a las 9 horas, primera convocatoria y a las 10.30 horas, segunda convocatoria, en la sede social de Ejemplar SA, sita en calle Hernandarias N° 5030 de Paraná (ER), aprobándose la propuesta por unanimidad y conforme al temario detallado en el punto 1 de la presente orden del día.

Puesto a consideración el punto 2 de la orden del día y luego de deliberar los integrantes del directorio proponen convocar a una asamblea general extraordinaria para el día 17 de abril de 2015, a las 14 horas, primera convocatoria y a las 16 horas la segunda convocatoria, en la sede social de Ejemplar SA, sita en calle Hernandarias N° 5030 de Paraná (ER), aprobándose la propuesta por unanimidad y conforme al temario detallado en el punto 2 de la presente orden del día.

Siendo las 16.30 horas habiéndose tratado todos los puntos de la orden del día y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión.

Gabriela Romero Capelli, abogada.

F.C.S. 00107379 5 v./8.4.15

— — —

ASOCIACION CHANA TIMBU CLUB
Convocatoria

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Chaná Timbú Club, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de abril de 2015, a las 19 horas, en la sede social de la entidad, sita en calle Los Cardenales N° 491, de la ciudad de Oro Verde. La misma tendrá como orden del día:

1 – Designación de los asambleístas para la redacción y firma del acta respectiva, juntamente con el presidente y secretario.

2 – Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de resultado, correspondientes al 1° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3 – Consideración y decisión de la reforma del estatuto social, a través de la modificación de su artículo 2, referente al domicilio de la sede social y su artículo 57 referente al sistema de elección.

4 – Revisión y/o posible modificación de los miembros de la comisión directiva.

Ariel Scubin, presidente.

F.C.S. 00107394 3 v./6.4.15

— — —

ASOCIACION CIVIL MUSEO DE LOS ALEMANES DEL VOLGA "PEDRO A. SACK"
Convocatoria

La Asociación Civil Museo de los Alemanes del Volga "Pedro A. Sack", convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 25 de abril de 2015, a la hora 19, en la sede de la Escuela N° 39 "Perito Moreno", de Aldea Santa María, Dpto. Paraná (ER). Orden del día:

– Designación de dos asambleístas para la firma del acta correspondiente.

– Lectura y consideración de la memoria y el balance del ejercicio 2014.

La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los convocados.

José Luis Sack, presidente.

F.C.S. 00107402 2 v./1.4.15

— — —

CAMARA ARBITRAL DE CEREALES DE ENTRE RIOS
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por la honorable comisión directiva de la Cámara Arbitral de Cereales de Entre Ríos, en su reunión plenaria del día 13 de febrero de 2015, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 39 del estatuto, convoca a los señores socios para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al septuagésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2014, la que se realizará el día 24 de abril de 2015, a las 19 horas, en la sede de la Cámara Arbitral de Cereales de Entre Ríos, Urquiza 645, de la ciudad de Paraná (ER). Orden del día:

1 – Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva.

2 – Consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 78, finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3 – Elección de tres vocales titulares, uno por la demanda y dos por la oferta, un vocal suplente representante de la oferta, un síndico titular, un síndico suplente.

4 – Informe por parte de la comisión directiva sobre la marcha de la institución.

Art. 16: La asamblea podrá funcionar legalmente a la hora fijada, por la convocatoria con la mitad más uno de los socios y una hora más tarde con los socios que hubieran concurrido.

NOTA: la presente asamblea se rige con las modificaciones estatutarias aprobadas por personería jurídica según Resolución N° 029 del 16.3.09.

Miguel Paúl, presidente; **Yack Roitman,** secretario.

F.C.S. 00107406 3 v./6.4.15

— — —

CIRCULO MEDICO DE PARANA
Convocatoria

Comisión directiva del Círculo Médico de Paraná, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 25, del estatuto, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 2015, a las 20 horas, en la sede social, sita en calle Urquiza N° 1135, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Orden del día:

1 – Lectura y aprobación del acta de la última asamblea general realizada.

2 – Memoria y balance correspondiente al período 2014 de la entidad, caja de ayuda solidaria y CIRME.

3 – Elección de autoridades por dos años 2015 – 2017.

Comisión directiva: vicepresidente, protesorero, secretario general, secretario de actas y publicaciones, vocales suplentes tres.

Caja de Ayuda Solidaria: vicepresidente, secretario, elección de un vocal titular por un año, vocales titulares tres.

Comisión fiscalizadora: elección de un miembro por el término de un año.

Tribunal de honor: tres miembros por el término de un año.

4 – Elección de dos socios para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: el quórum necesario para la realización de la asamblea, será de la mitad más uno de los socios. Si no se consiguiera este quórum una hora después de la citación, la asamblea se realizará con el número de socios presentes (Art. N° 17).

La comisión directiva.

F.C.S. 00107447 3 v./6.4.15

CONCORDIA

CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA "MALVINAS" CONCORDIA
Convocatoria

El consejo directivo del Centro Veteranos de Guerra "Malvinas", Concordia (ER), comunica a los señores socios por este medio que el día 24 de abril de 2015, a las 20.30 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1 – Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2 – Designación de dos asambleístas, para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

3 – Tratamiento y aprobación de la memoria y balance, estado patrimonial e inventario, correspondiente al ejercicio del 1 enero al 31 de diciembre de 2014.

4 – Tratamiento de la situación institucional de dos socios.

5 – Situación institucional.

6 – Información general.

Juan P. Rivero, vicepresidente; **Ramón O. Corradini,** secretario.

En aplicación al título VI, artículo trigésimo quinto, la asamblea se realizará con los socios presentes después de una hora, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

F.C.S. 00107423 2 v./1.4.15

— — —

DIAMANTE

COOPERADORA HOSPITAL COLONIA DE SALUD MENTAL
Convocatoria

La comisión directiva de la Cooperadora del Hospital Colonia de Salud Mental, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 13 de abril de 2015 a las 9 horas, en su sede social, sito en calle Echagüe y Noailles, de la ciudad de Diamante, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la institución, para tratar el siguiente orden del día:

1 – Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 – Memoria y balance del ejercicio 2014.

3 – Informe de la comisión fiscalizadora.

4 – Informe de nuevas autoridades.

5 – Elección de dos asambleístas para que junto con el presidente y la secretaria suscriban el acta.

Art. 40: las asambleas ordinarias y extraordinarias solo podrán sesionar con quórum de la mitad más uno de sus miembros y pasada la media hora en número de socios presentes en ese momento.

Rene Panizzoli, presidente; **Andrea Zapata**, secretaria.

F.C.S. 00107327 3 v./1.4.15

— — —

CLUB ATLETICO HURACAN
Convocatoria

El Club Atlético Huracán de la ciudad de Diamante de Entre Ríos, llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 2015, a realizarse en el salón social, sito en calles 20 de Junio y Andrade a las 11 horas, según el siguiente orden del día:

1 – Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 – Consideración del balance, memoria del presidente, inventario del ejercicio vencido e informe de los revisores de cuentas.

3 – Renovación parcial de autoridades para el período 2015 – 2016.

4 – Elección asignada de dos asambleístas, para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta.

Según los estatutos sociales, pasada media hora de la asignada, se dará comienzo a la asamblea con la cantidad de socios presentes.

Diamante, 25 de marzo de 2015 – **Esteban Rau**, presidente; **Federico Bergamaschi,** secretario.

F.C.S. 00107329 4 v./6.4.15

FELICIANO

ASOCIACION ORIENTACION PARA LA JOVEN
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación Orientación para la Joven, San José de Feliciano, convoca a todos los socios/as a la VII Asamblea General Ordinaria, en conformidad con lo previsto en el Art. 26 Capítulo X, de su estatuto social, para el próximo viernes 17 de abril de 2015, a las 18 horas, en su domicilio legal sito en calle San Martín 80 (Residencia Socio-Educativa Madre Antonia Cerini), de esta localidad, con el siguiente orden del día:

– Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

– Poner a consideración las memorias y balance del ejercicio 2014.

– Informes de la comisión revisora de cuentas del período 2014.

- Informe de acciones realizadas durante ese período y posibles líneas de acción.

- Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

Designación de dos socios/as para refrendar el acta.

San José de Feliciano, 19 de marzo de 2015 – **Marta P. de Cena,** presidenta; **María L. García,** secretaria.

F.C.S. 00107382 2 v./1.4.15

— — —

C. DEL URUGUAY

ASOCIACION PILOTOS Y NAVEGANTES RALLY ENTRE RIOS (APYNRER)
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva de APYNRER (Asociación Pilotos y Navegantes Rally Entre Ríos), convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la ciudad de C. del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la sede social, sita en calle Chacabuco N° 786, el día viernes 24 de abril 2015, a las 18 horas, con el objeto de desarrollar el siguiente temario:

1 – Lectura y consideración del acta anterior.

2 – Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.

3 – Tratamiento y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al año 2014.

Art. 29: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere en número de socios presente, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Las asambleas serán presididas por el presidente de la entidad o en su defecto, por quien la asamblea designe a pluralidad de votos de los presentes.

C. del Uruguay, febrero de 2015 – **La comisión directiva**.

F.C.S. 00107369 3 v./1.4.15

— — —

VILLAGUAY

COOPERATIVA PRO.CE.VI. LTDA.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 30 del estatuto social, se convoca a los asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera Villaguay PRO.CE.VI. Ltda., a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de abril de 2015 a las 19.30 horas, en nuestra sede ubicada en el Parque Industrial Villaguay, calle 1 y 22, para considerar el siguiente orden del día:

1 – Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea ordinaria junto al presidente y secretario.

2 – Consideración de la memoria, balance, estados de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e información complementaria correspondiente a los ejercicios N° 1, 2 y 3 cerrado este último el 30 de junio del 2014.

3 – Elección de dos consejeros titulares por tres años en reemplazo de los señores Hoet Avalle Alejandro y Hoffman Alberto.

4 – Elección de dos consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores Corrales Diego y Hoet Avalle Mariano.

5 – Elección de un síndico titular y un síndico suplente que cumplen con su mandato.

6 – Actualización de la cuota societaria.

7 – Tratamiento de la situación actual de la cooperativa.

NOTA: la asamblea se realizará conforme al Art. N° 30 al 44 de los estatutos.

Rubén D. Villalba, presidente; **Edith E. Kuttel**, secretaria.

F.C.S. 00107349 3 v./1.4.15

ASAMBLEAS

NUEVAS

PARANA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE ORO VERDE
Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, Provinciales y Municipales de Oro Verde convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 17 de abril 2015 a las 16hs., en su sede social de calle Las Golondrinas Nº 374, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos asambleístas para suscribir acta junto al presidente y secretaria.

2 - Tratamiento de la Memoria, Balance Económico 2014 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Oro Verde, marzo de 2015 – **Omar A. Silva**, presidente.

F.C.S. 00107440 2 v./6.4.15

— — —

ASOCIACION MUTUAL DE LOS EMPLEADOS JUDICIALES
Asamblea General Ordinaria Convocatoria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de los Empleados Judiciales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2015 a las 16,30 horas en el local de calle Córdoba 244 para tratar el siguiente,

Orden del Día.

1 - Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

2 - Lectura del acta de la asamblea anterior.

3 - Lectura informe de Memoria Anual 2014.

4 - Lectura informe Junta Fiscalizadora 2014.

5 - Tratamiento y aprobación Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del período del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Se dará comienzo según lo establecido en el Art. 39° del Estatuto Social.

Paraná, 30 de marzo de 2015 – **Mario. F Sueldo,** presidente, **Horacio G. Siromski**, secretario.

F.C.S. 00107450 1 v./1.4.15

— — —

SOCIEDAD RURAL DE MARIA GRANDE
Asamblea General Ordinaria

Llamado a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 2015 a las 19:00 hs., para tratar el siguiente orden del día.

1 - Elección de dos Socios Asambleístas para redactar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

2 - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior N° 55 celebrada el día 05 de abril de 2014.

3 - Considerar, aprobar o desaprobar la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.

4 - Elección de los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus funciones: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Vocales Suplentes.

5 - Tratamiento del alquiler de las Instalaciones y Cuota social.

Art. N° 32: Solo podrán votar los Socios Vitalicios y Socios Activos que no adeuden contribuciones especiales o la cuota social del semestre anterior a que se realice el acto eleccionario, pudiendo abonar la misma hasta veinte días antes del comicio.

María Grande, 18 de marzo de 2015 – **Dario E. Podversich**, presidente.

F.C.S. 00107454 2 v./6.4.15

— — —

FUNDACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL
Convocatoria

El Consejo de Administración de la "Fundación San Miguel Arcángel", convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2015 a las 21:00 hs., en la sede de la misma sita en calle Carlos Gardel N° 80 - Paraná, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1 - Designación de dos miembros de la Fundación para que refrenden el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.-

2 - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.014.

3 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4 - Renovación total de los miembros del Consejo de Administración de la Fundación por finalización de sus mandatos.

5 - Designación de Revisores de Cuentas.

6 - Temas Generales que se propongan en la Asamblea.

Nota: Art. 11 Estatuto social: El Consejo de Administración se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes y en extraordinaria cuando lo decida el presidente o a pedido de tres de sus miembros, debiendo en este caso realizarse la reunión dentro de los quince días de efectuarse la solicitud. Las citaciones se realizarán por medio de comunicaciones fehacientes con cinco días de anticipación en los domicilios constituidos por los miembros del Consejo. En las citaciones se remitirá copia de la documentación a tratar así como el respectivo orden del día.

Art. 12: "En cualquiera de las reuniones previstas en el artículo anterior el Consejo de Administración deberá sesionar válidamente con la mitad más uno de los miembros, tomándose las resoluciones por mayoría absoluta de los votos presentes. De sus resoluciones se dejará constancia en el libro de actas".

Paraná, 18 de marzo de 2015 - **Eduardo J. Pignolo**, presidente, **Ma. A. Saavedra**, secretaria.

F.C.S. 00107457 1 v./1.4.15

— — —

ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO MITRE
Convocatoria

En la ciudad de Paraná, departamento de Paraná. Se convoca a los interesados a participar de una reunión a celebrarse el día 20 del mes abril, a las 21 hs, en la sede de la Asociación "Vecinal Barrio Mitre", con domicilio en calle 112 N° 1179 a los fines de realizar una Asamblea Extraordinaria para reformar el estatuto, la cual contendrá los siguientes puntos del orden del día:

1 - La modificación del Art. 38 a fin de poder obtener la exención en el impuesto a la ganancia que se encuentra imposibilitado por el estatuto vigente.

2 - También se modifica el Art. 33 donde se establece la publicación en el boletín oficial y diario de mayor circulación I asamblea para un mejor funcionamiento de la asociación.

3 - Por último se modifica el Art. 6 para dar derecho a los asociados a solicitar la inclusión de determinados puntos en el orden del día de las Asambleas Ordinarias.

Guevara Sandra, presidente.

F.C.S. 00107474 3 v./7.4.15

FAMILIA PIEMONTESA DE PARANÁ
Circular de Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Familia Piemontesa de Paraná, convoca a los señores socios a:

1. La Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 23 de abril a la hora 20,00 en el domicilio de calle Gualeguaychú N° (sede de A.D.E.) para tratar el siguiente orden del día:

- Designación de dos socios para que suscriban el acta (Art. 39) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- Lectura y consideración de la Memoria desde ello de enero al 31 de diciembre de 2014
- Lectura y consideración del Balance desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014
- Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos:
- Por finalización de mandato y por el término de dos (2) años:

Vocal Suplente 2° y 4° y Revisor de Cuenta 2°.

- Vicepresidente
- Prosecretario
- Pro tesorero
- Vocal Titular 2°
- Vocal Titular 4°
- Vocal Suplente 2°
- Vocal Suplente 4°
- Revisor de Cuentas 2°

Nota: transcurrida media hora (30 minutos) de la fijada en la convocatoria, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes (Art. 36 del Estatuto Social)

Yolanda Trossero, presidente, **Waldemar D'Agostino**, secretario,

F.C.S. 00107505 1 v./1.4.15

— — —

CONCORDIA

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON CARRILLO
Convocatoria

Convocase a los socios de la Asociación Cooperadora Hospital Materno Infantil Ramón Carrillo a la Asamblea a llevarse a cabo el día martes 28 de abril de 2015 a las 18,00 horas en la sede de la asociación calle Isthilard y Sargento Cabral de la ciudad de Concordia, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea.

2) lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico 2014.

3) Renovación de autoridades.

Alfredo Izaguirre, presidente, **Elida G. de Cuevas,** secretaria.

F.C.S. 00107458 1 v./1.4.15

— — —

GUALEGUAYCHU

ASOCIACIÓN CIVIL POR VERDAD Y JUSTICIA (A.CI.VER.JUS.)
Convocatoria

En Gualeguaychú, departamento Gualeguaychú. Se convoca a los interesados a participar de una reunión a celebrarse el día 8 de mes de abril del año 2015 a las 20:30 horas, en O. V. Andrade 1792, a los fines de realizar una Asamblea para designar una comisión reorganizadora que actuará en representación de los interesados para regularizar la personería jurídica de asociación.

Gualeguaychú, 30 de marzo de 2015 - **Miguel A. Gandolfo.**

F.C.S. 00107439 1 v./1.4.15

— — —

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE GUALEGUAYCHU
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, convocase a los socios de la Cámara de Comercio Exterior de Gualeguaychú, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Décimo Noveno Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014; que se realizará el día martes 21 de abril de 2015 a las 20:00 hs., en la sede de la Corporación de Desarrollo de Gualeguaychú, España 130 de la ciudad de Gualeguaychú, para tratar el siguiente:

orden del dia:

1 - Lectura del acta anterior.

2 - Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo.

3 - Consideración de Memoria, balance General, Estado de Resultado y de evolución del Patrimonio Neto, Anexos e informes correspondientes al Décimo Noveno Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4 - Renovación parcial de Consejo Directivo, renovándose los cargos de: Presidente (Dr. Juan Andrés Drabble), Vicepresidente (Sr. Francisco Piccini), Dos Vocales Titulares (Sr. Sergio Ronconi, Dr. Jaime Benedetti), Un Vocal Suplente (Dr. Pedro Darchez) y Dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (Lic. Carlos Sica y Sr. Dario Bacigalupo), que regirán los destinos de la Institución.

Gualeguaychú, 17 de marzo de 2015 - J**uan A. Drabble,** presidente, **Susana Amarillo**, secretaria.

F.C.S. 00107451 3 v./7.4.15

— — —

ESCUELA N° 63 MARIANO MORENO
Asamblea General Ordinaria Convocatoria

La Asociación Cooperadora Unión de Padres Franciscanos (UPAF) de la Escuela 63 Mariano Moreno de Urdinarrain convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2015, a las 20.30 horas, en su sede de calle 23 de septiembre 210 de la ciudad de Urdinarrain, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2 - Designación de dos asociados presentes para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

3 - Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos del ejercicio del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4 - Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Cooperadora.

5 - Tratamiento y aprobación de todo lo actuado por las autoridades de la actual comisión.

Nota: La Asamblea General se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Diego Ledri, presidente, **Alejandra Ludueña**, secretaria.

F.C.S. 00107463 1 v./1.4.15

— — —

ISLAS DEL IBICUY

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA PARANACITO
Convocatoria

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Paranacito invita a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2015 a las 10:30 hs en el Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Paranacito, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1 -Lectura y aprobación del Acta anterior.

2 - Lectura y consideración de Memoria v Balance del Ejercicio.

3 - Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

4 - Designación de dos socios para efectuar el escrutinio.

5 - Renovación total de la Comisión Directiva.
6 - Designación de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos suplentes.
Trascripción Art. 19 de los Estatutos
Si la Asamblea no pudiera reunirse por falta de quórum, esta se hará una hora después de la fijada con el número de socios que concurran.

La comisión directiva.

F.C.S. 00107459 1 v./1.4.15

— — —

C. DEL URUGUAY

CLUB ATLETICO SAN MARTIN
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Atlético San Martín, convoca a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 26 de abril de 2015, a las 9 horas, en la sede de la institución sita en calle San Martín 1201 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a efecto de tratar el siguiente orden del dia:

1 - Elección de dos de los socios presentes a efectos de que, por mandato de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2 - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3 - Lectura y consideración de la Memoria, Estado Contable e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas, mediante la elección de los siguientes cargos: Presidente, mandato por 2 (dos) años, Secretario mandato por 2 (dos) años, Tesorero mandato por 2 (dos) años, Vocal 1° mandato por 2 (dos) años, Vocal 3° mandato por 2 (dos) años, Vocal 5° mandato por 2 (dos) años, Vocal 2° Suplente, mandato por 2 (dos) años, Revisores de cuenta (Titular y Suplente) mandato por 2 (un) año.
5 - Informe de Presidencia.
Nota: Disposiciones del Estatuto Social: Las listas se deben presentar hasta con 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de la asamblea.
El quórum se forma con el 51 % de socios con derecho a voto, pero 1 (una) hora después de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea puede constituirse legalmente con el número de socio presente.
En las Asambleas tienen vos y voto los socios activos con un año de antigüedad como mínimo y que estén al día con Tesorería.

Sayas Ariel R., presidente **Duten Mario J.,** secretario.

F.C.S. 00107452 1 v./1.4.15

— — —

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORRO MUTUOS
Convocatoria

Se convoca a los socios de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de abril de 2015 a las 20:00 hs en el domicilio de Almafuerte 729 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1- Lectura y consideración de la memoria, balance general anual, cuenta de recursos y gastos e informes de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de diciembre de 2.014.
2- Elección de los nuevos integrantes de la comisión directiva presidente, tesorero, secretario, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y miembros de la junta fiscalizadora, cuyo mandato será desde el 01/05/2015 al 30/04/2016.
3- Designación de dos socios para firmar el acta respectiva junto con el presidente y secretario.
Nota - si a la hora fijada no hubiera quórum la asamblea sesionará media hora después con los socios presentes.

Mónica Amoz, presidente, **Roberto Eritier**, secretario.

F.C.S. 00107456 1 v./1.4.15

CITACIONES

ANTERIORES

PARANA

COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE ENTRE RIOS
a ROMAN LORENA BEATRIZ y otros

Se cita y emplaza por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto, a los Dres. ROMAN LORENA BEATRIZ, Mat. 544, VARELA STELLA MARIS, Mat. 403; DOMINGUEZ MAURO DAVID ABELARDO, Mat. 682, para que comparezcan ante las autoridades del Colegio de Odontólogos de Entre Ríos, en la sede institucional de calle San Juan 478, de Paraná, para tomar intervención en las actuaciones administrativas que se les siguen, bajo el apercibimiento de que ante su incomparecencia, dichas actuaciones seguirán sin su presencia.

Abrahan G. Arcushin, presidente; **Carina E. Oviedo,** protesorera.

F.C.S. 00107289 5 v./6.4.15

— — —

a herederos y acreedores de NATALIA PAOLA NIEVA

La Sra. Presidenta del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicada la presente a herederos y acreedores de la Sra. NATALIA PAOLA NIEVA, DNI N° 25.937.285, quien falleciera en el Dpto. Gualeguaychú, el día 17 de octubre de 2014, conforme a lo dispuesto en Expediente N° 16-6 – Grabado N° 1638873, "Falcon Gustavo, Gualeguaychú – Sol/pago haberes caídos correspondiente a su extinta esposa Nieva Natalia".

Paraná, 18 de marzo de 2015 – **Gastón D. Etchepare,** secretario general CGE.

12382 5 v./7.4.15

— — —

a herederos y acreedores de ROSANA NOEMI CASARRE

La Sra. Presidenta del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicada la presente a herederos y acreedores de la Sra. CASARRE ROSANA NOEMI, DNI N° 13.940.324, quien falleciera en el Dpto. Concordia, el día 14 de enero de 2015, conforme a lo dispuesto en Expediente N° 16-19 – Grabado N° 1680221, "Sol/pago haberes caídos correspondiente a su extinta madre la Sra. Casarre Rosana Noemí".

Paraná, 18 de marzo de 2015 – **Gastón D. Etchepare**, secretario general CGE.

12383 5 v./7.4.15

— — —

a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA CELINA SALAS

La Sra. Presidenta del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicada la presente a herederos y acreedores de la Sra. SALAS BEATRIZ MARIA CELINA, DNI N° 10.229.735, quien falleciera en el Dpto. Paraná, el día 16 de noviembre de 2014, conforme a lo dispuesto en Expediente N° 16-2 – Grabado N° 1677834, "Sol/pago haberes caídos de su extinta madre la Sra. Salas Beatriz María Celina".

Paraná, 18 de marzo de 2015 – **Gastón D. Etchepare**, secretario general CGE.

12384 5 v./7.4.15

— — —

a herederos y acreedores de RAQUEL IRIDES GIRARD

La Sra. Presidenta del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicada la presente a herederos y acreedores de la Sra. RAQUEL IRIDES GIRARD, DNI N° 20.257.025, quien falleciera en el Dpto. Paraná, el día 6 de julio de 2014, conforme a lo dispuesto en Expediente N° 15-14 Priv. – Grabado N° 1617742, "Sol/pago haberes caídos de su extinta hija la Sra. Girard Raquel Irides".

Paraná, 18 de marzo de 2015 – **Gastón D. Etchepare**, secretario general CGE.

12385 5 v./7.4.15

— — —

a herederos y acreedores de RAQUEL MOYA

La Sra. Presidenta del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicada la presente a herederos y acreedores de la Sra. RAQUEL MOYA, DNI N° 14.076.500, quien falleciera en el Dpto. Laguna del Pescado, Victoria, el día 12 de diciembre de 2014, conforme a lo dispuesto en Expediente N° 16-23 – Grabado N° 1680136, "Sol/pago haberes caídos de su extinta madre la Sra. Raquel Moya".

Paraná, 18 de marzo de 2015 – **Gastón D. Etchepare**, secretario general CGE.

12386 5 v./7.4.15

COMUNICADO

NUEVO

PARANA

El que suscribe Pablo Fernando Oroño en mi carácter de apoderado de la U.C.R. Distrito Entre Ríos, se dirige a Ud. con el fin de solicitar la publicación en el boletín oficial el siguiente texto: "Los estados contables del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical - Distrito Entre Ríos correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2014 se encuentran publicados en la página del partido http://www.ucrer.org.ar".

Sin otro particular saludo arte.

Paraná, 30 de marzo de 2015 – **Pablo F. Oroño**, apoderado.

F.C.S. 00107460 1 v./1.4.15

FIJACION DE DOMICILIO

NUEVA

PARANA

EMPRESA TRANSPORTE AUTOMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor director de la Dirección de Personas Jurídicas Dr. José Carlos Luján se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto

EMPRESA TRANSPORTE AUTOMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ETA SRL)

Por reunión de directorio de fecha 25 de noviembre de 2014, Primera Copia. "Empresa Transporte Automotor Sociedad de Responsabilidad Limitada (ETA. SRL)"

acordó modificar el domicilio legal de la sociedad y constituir la sede de la firma en avenida Francisco Ramírez Nº 4050 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Registro publico de Comercio, DIPJ, Parana, 26 de marzo de 2015 – **Cristian Mathern,** abogado inspector, DIPJ.

F.C.S. 00107436 1 v./1.4.15

MODIFICACION DE CONTRATO

NUEVA

R. DEL TALA

AGROPECUARIA LA RESACA S.R.L.

Por resolución del Sr. Director de la Direc-

ción de Inspección de Personas Jurídicas, se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Acta N° 6 - En Gobernador Sola, Provincia de Entre Ríos, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 20:00 horas, se reúnen los socios de AGROPECUARIA LA RESACA S.R.L. Sres. Wachtmeister Jose Alberto, Buffa Gustavo Fabricio y Rossetti Cristian Daniel, en la sede social de la entidad para tratar el siguiente orden el día: 1º - Aprobar lo actuado hasta la fecha por el socio gerente Sr. José Wachtmeister: toman la palabra los socios Rossetti Cristian y Buffa Gustavo manifestando su conformidad con el desempeño y actuaciones del mismo, aprobando todo lo actuado hasta la fecha por unanimidad. 2º - Modificar el Articulo Quinto del contrato social de la entidad: toma la palabra el Sr. Socio gerente José Wachtmeister proponiendo que quede redactado de la siguiente manera: "Articulo Quinto: Administración y Representación - La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quien actuará en todas las operaciones o actos de la sociedad, a excepción de la venta y/o disposición de los bienes de uso para la que se requerirá la autorización expresa de todos los socios. El gerente tendrá los mismos derechos y obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades y responsabilidades que los directores de las sociedades anónimas. No podrá participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa y por unanimidad de los socios. El mandato del gerente durará hasta que la reunión de socios por mayoría de votos decida su remoción o reemplazo", esta modificación se aprueba por unanimidad. 3º - Renovar el cargo como socio gerente al Sr. José Wachtmeister. Acto seguido toma la palabra el socio Buffa Gustavo Fabricio proponiendo que continúe en el cargo el mismo gerente ya que ha demostrado capacidad y aptitud en el manejo de todas las cuestiones atinentes al mismo, no habiendo objeciones a la moción, se da por aprobada por unanimidad, prestando el socio Wachtmeister su conformidad y comprometiéndose a desempeñar con esmero y dedicación el cargo para el que fuera designado. o siendo para más, se da por finalizada la reunión a las 23:00 hs. de la fecha y lugar señalados en el encabezamiento.

Registro publico de Comercio, DIPJ, Parana, 9 de marzo de 2015 – Cristian Mathern, abogado inspector, DIPJ.

F.C.S. 00107462 1 v./1.4.15

CONTRATO

NUEVO

PARANA

SANATORIOS DE LA COSTA DEL PARANA SRL

Por resolución del Director de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto: Fecha constitución: 25 de noviembre de 2014, según escritura Nº 189 escribana Maria Eugenia González.

Socios: Sanatorio Santa Elena SRL, representada en este acto por su apoderado el Sr. Artemio Coria DNI 8.450.668, con domicilio en calle Juan Carlos Anzola Nº 1226 de Paraná, Entre Ríos, Sanatorio María Grande Salud SRL, representada en este acto por su apoderada Srita. Natalia Analia Rico DNI 24.616.111, con domicilio en la calle 24 de Septiembre Nº 64 de la localidad de María Grande, Departamento Paraná, Sanatorio 24 de Noviembre SRL, representada en este acto por su apoderada la Dra. Ariadna Verónica Castaldo DNI 25.207.724, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 268 de la localidad de Maria Grande, Departamento Paraná, Clínica Bovril SA, representada en este acto por el apoderado Dr. Fernando Diaz DNI 10.758.956, con domicilio en calle Juan XXIII Nº 168 de la localidad de Bovril, Departamento Paraná, Clínica Cerrito SRL, representada en este acto por el Sr. Heber Adriel Leonardt Landra DNI 30.730.951, domiciliado en Av. Racedo Nº 464 de la localidad de Cerrito, Departamento Paraná, Sanatorio Hasenkamp de Picconi, Claudia Maria y Mansilla Daniel Horacio S.H., representada en este acto por su titular Dr. Daniel Horacio Mansilla DNI Nº 17.436.338, con domicilio en la calle Libertad Nº 154 de la localidad de Hasenkamp, Clinica del Sol Cirugia –Maternidad SRL, representada en este acto por apoderado Dr. Miguel Angel Eduardo Garcia DNI Nº 13.226.504, domiciliado en calle Guemes Nº 123 de la localidad de Bovril, Departamento Paraná, Clínica Hernandarias, (sociedad unipersonal) representada en este acto por su titular Dr. Mario Armando Ponti DNI 5.542.917, con domicilio en calle Perón Nº 810 de la localidad de Hernandarias, Departamento Paraná. Sede y domicilio: 20 de Septiembre Nº 726 de la localidad de Maria Grande, Departamento Paraná, Entre Ríos.

Plazo: el plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto El objeto social será el de: Instalación y Usufruto de un Servicio de Unidad de Terapia Intensiva y en General la Instalación y prestación de servicios médicos asistenciales, para brindar servicios de atención a la salud en pacientes en estado crítico y cirugías complejas, asociarse con terceros, contratar servicios complementarios y efectuar traslados de enfermos. A tales efectos para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos lícitos que tengan vinculación directa e indirecta con el cumplimiento del objeto enunciado, entre ellos especialmente la contratación con todos los proveedores de bienes y servicios especializados en las prestaciones comprometidas. Tales actos podrán llevar adelante frente a personas físicas y jurídicas y entre estas, personas jurídicas públicas y privadas, entendiéndose entre estas últimas al Estado Nacional, Provincial y Municipal, en cuanto por derecho hubiere lugar.

Capital social: el capital social es de cien mil pesos dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. El capital social está integrado por el aporte de capital de pesos cien mil. La cuotas son sucriptas en las siguientes proporciones: Sanatorio Santa Elena SRL, veintiocho cuotas (28) cuotas, por la suma de pesos veintiocho mil ($ 28.000,00); Sanatorio Maria Grande Salud SRL, nueve (9) cuotas, por la suma de pesos nueve mil (9.000,00); Sanatorio 24 de Noviembre SRL, nueve (9) cuotas, por la suma de pesos nueve mil (9.000,00); Clínica Bovril SA: nueve (9) cuotas, por la suma de pesos nueve mil ($ 9.000,00); Clínica Cerrito; doce (12) cuotas, por la suma de pesos doce mil ($ 12.000,00); Sanatorio Hasenkamp de Picconi, Claudia Maria y Mansilla Daniel Horacio S.H., nueve (9) cuotas, por la suma de pesos nueve mil ($ 9.000,00); Clinica del Sol SRL; nueve (9) cuotas, por la suma de pesos nueve mil ($ 9.000,00); Clínica Hernandarias; quince (15)Cuotas, por la suma de pesos quince mil ($ 15.000,00).

Administración y representación: A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes los Sres. Artemio Coria, MI 8.450.668, Gerente Administrativo y el Dr. Caros Rico, MI 5.934.274, como gerente médico, con mandato por el término de tres ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de la administración.

Representación legal: Dr. José Carlos Luján DIPJ – Paraná, 9 de marzo de 2015.

Registro publico de Comercio, DIPJ, Parana, 26 de marzo de 2015 – **Cristian Mathern**, abogado inspector, DIPJ.

F.C.S. 00107433 1 v./1.4.15

SUMARIO

DECRETOS
Ministerio de Cultura y Comunicación
Año 2014

4139, 4140, 4141, 4142, 4143, 4144, 4145, 4161, 4162, 4216, 4217, 4218, 4219, 4220

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 9 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción

BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley Nº 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley Nº 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto Nº 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.
Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

MIGUEL LUIS MONTENEGRO
Director
-
Dirección, Administración,
Talleres y Publicaciones:
CORDOBA Nº 327
PARANA (Entre Ríos) C.P. 3100
Telefax (0343) 4207805 - 4207926
miguelmontenegro@entrerios.gov.ar
Suscripciones y Publicaciones
de edictos: T.E. 4207805

IMPORTANTE

Los **PAGOS** de **FACTURAS** por publicaciones y trabajos realizados, deberán efectivizarse en la
IMPRENTA OFICIAL .
Córdoba 327 - de 7 a 12 hs. - Tel.:0343-4207805/7926 .
Email:
imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

*Los cheques deben emitirse a la orden de "**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**", conforme lo dispuesto según Decreto Nº 3792/11 MEHF.

*Las órdenes de pago o libramientos, efectuados por intermedio de **TESORERIA GENERAL**, deberán informarse previamente a esta Repartición (Imprenta Oficial) para que tome conocimiento.

CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S. A.
FRANQUEO A PAGAR
Cta. Cte. Nº 16496F08